



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

*La Universidad Católica de Loja*

**ÁREA ADMINISTRATIVA**

TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Análisis y aplicación de las Normas Internacionales de Información  
Financiera NIIF, relacionadas con la preparación y presentación de Estados  
Financieros de la Empresa Malemec S.A. Año 2012.**

TRABAJO DE TITULACIÓN.

**AUTOR:** Caizatoa Flores, Milton Javier

**DIRECTOR:** Jiménez Guayasamín, Eduardo Wladimir, Ing.

CENTRO UNIVERSITARIO QUITO

2016



*Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>*

*Febrero, del 2016*

## APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Ingeniero.

Eduardo Wladimir Jiménez Guayasamín.

**DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN**

De mi consideración:

El presente trabajo titulación: **"Análisis y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF relacionadas con la preparación y presentación de Estados Financieros año 2012"** realizado por **Caizatoa Flores Milton Javier**, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Quito, febrero del 2016

f). . . . .

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo **Caizatoa Flores Milton Javier**, declaro ser autor del presente trabajo de titulación: “Análisis y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF relacionadas con la preparación y presentación de Estados Financieros año 2012”, de la Titulación de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, siendo Eduardo Jiménez Guayasamín director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f. ....

Caizatoa Flores Milton Javier

**CI: 1713911194**

## **DEDICATORIA.**

Este trabajo está dedicado a mis padres especialmente a mi mamita Bertha que con su tesón, cariño y ejemplo ha inculcado en mí responsabilidad y constancia para cumplir con los objetivos planteados, y que desde el cielo siempre me da la bendición. A mi amada esposa Consue gracias a tu paciencia y comprensión, preferiste sacrificar tu tiempo para que yo pueda cumplir con el mío. Por tu bondad y sacrificio me inspiraste a ser mejor para ti, ahora puedo decir que esta tesis lleva mucho de ti, gracias por estar siempre a mi lado, a mi hijos Ana Paula y Javier Alfredo el reflejo de nuestro amor.

Finalmente dedico de manera especial a todas las personas emprendedoras que hacen posible que nuestro país siga caminando hacia el desarrollo, a nuestros compañeros universitarios que realizan un esfuerzo grande al trabajar y estudiar al mismo tiempo, a nuestros meritorios maestros quienes han sido guía durante todo el período de estudio, a la prestigiosa Universidad Técnica Particular de Loja que se ha convertido en pionera en la educación a distancia dando así la oportunidad de que miles de estudiantes como nosotros nos formemos con calidad.

## **AGRADECIMIENTO**

Ante todo doy gracias a Dios, por servirnos de guía y ayudarnos con sabiduría en este período de estudio, Señor sentimos tu compañía.

Agradezco a la prestigiosa Universidad Técnica Particular de Loja y a su personal por su cooperación en las pautas a seguir para la feliz culminación de este trabajo.

A mi familia, quien con ahínco y paciencia, me han dado su apoyo incondicional para que esto se haya hecho posible y pueda conseguir este tan ansiado Título Profesional.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA .....	i
CERTIFICACIÓN.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	ix
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
ABSTRACT .....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>5</b>
<b>1. ASPECTOS GENERALES DE LA NORMATIVA CONTABLE Y APLICACIÓN DE LAS NIIF EN EL ECUADOR. ....</b>	<b>5</b>
1.1. Normas Internacionales de Información Financiera .....	6
1.2. Organismos emisores de la normativa contable .....	7
1.3. Definición de las NIIF.....	8
1.4. Objetivos de las NIIF .....	8
1.5. Ventajas de la aplicación de las NIIF. ....	9
1.6. Aplicación de las NIIF a nivel mundial.....	10
1.7. Evolución de la normativa contable. ....	10
1.8. Organismos que regulan la actividad económica en el Ecuador .....	12
1.8.1. Superintendencia de Compañías.....	12
1.8.2. Servicio de Rentas Internas.....	13
1.8.3. Superintendencia Bancos y Seguros .....	13
1.9. Obligatoriedad de la aplicación de la NIIF en el Ecuador .....	13

<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>18</b>
<b>2. ANÁLISIS DEL MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y LAS NIIF RELACIONADAS CON LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (NIC 1, NIC 7, NIC 18, NIC 12 Y SECCIONES 2 A LA 8 DE LA NIIF PARA PYMES).....</b>	<b>18</b>
2.1. Marco conceptual para la preparación y presentación de Estados Financieros. ....	19
2.1.1. Alcance del marco conceptual. ....	19
2.1.2. Usuarios de los Estados Financieros.....	19
2.1.3. Objetivos de los Estados Financieros.....	20
2.1.4. Características cualitativas. ....	20
2.1.5. Elementos de los Estados Financieros.....	20
2.2. NIC 1 Presentación de Estados Financieros.....	21
2.2.1. Alcance.....	21
2.2.2. Objetivo.....	21
2.2.3. Componentes de los Estados Financieros.....	22
2.2.4. Objetivos de los Estados Financieros.....	22
2.2.5. Consideraciones generales.....	22
2.3. NIC 7 Estados de Flujo de Efectivo.....	24
2.3.1. Alcance.....	24
2.3.2. Objetivo.....	24
2.3.3. Importancia de un estado de Flujos de Efectivo.....	24
2.3.4. Definiciones y términos.....	24
2.3.5. Presentación del Estado de Flujo de Efectivo.....	25
2.3.6. Información sobre flujos de efectivo de las actividades de operación.....	26
2.3.7. Flujos de efectivo correspondientes a intereses, dividendos e impuestos.....	26
2.3.8. Distribución entre actividades.....	26
2.3.8.1. Impuesto a las ganancias.....	26
2.4. NIC 18 Ingresos ordinarios.....	27
2.4.1. Objetivo.....	27
2.4.2. Alcance.....	27
2.4.3. Medición de los ingresos.....	27
2.4.4. Medición del ingreso si la entrada de efectivo o equivalente es diferida.....	27
2.4.5. Intercambio de bienes o servicios.....	27
2.4.6. Identificación de la transacción.....	27

2.4.7.	Transferencia de la propiedad. ....	28
2.4.8.	Reconocimiento del ingreso.....	28
2.4.9.	Criterios clave.....	28
2.6.2.1.	Sección 2: Conceptos y principios generales. ....	32
2.6.2.2.	Sección 3: Presentación de Estados Financieros.....	32
2.6.2.3.	Sección 4: Estado de posición financiera.....	32
2.6.2.4.	Sección 5: Estado de ingresos comprensivos y estado de ingresos.....	33
2.6.2.5.	Sección 6: Estado de cambios en el patrimonio y estado de ingresos y ganancias retenidas. 33	
2.6.2.6.	Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo.....	34
2.6.2.7.	Sección 8: Notas a los Estados Financieros.....	34
<b>CAPÍTULO III</b>	.....	<b>40</b>
<b>3. APLICACIÓN PRÁCTICA</b>	.....	<b>40</b>
3.1.	Antecedentes generales de la empresa.....	41
3.1.1.	Base legal.....	41
3.1.2.	Misión.....	42
3.1.3.	Visión.....	42
3.1.4.	Principios.....	42
3.1.5.	Política de calidad .....	42
3.1.6.	Cumplimiento normativo. ....	43
3.2.	Estructura Organizacional.....	43
3.3.	Procesos generales.....	44
3.4.	Preparación de Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera. ....	46
CONCLUSIONES	.....	120
RECOMENDACIONES	.....	122
BIBLIOGRAFÍA	.....	123
ANEXOS	.....	124

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Grafico 1. Cronograma de implementación de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías del Ecuador. ....	16
Grafico 2. Organigrama Estructural Departamental .....	43
Grafico 3. Proceso de Producción.....	46

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Año de transición y fechas críticas .....	16
Tabla 2. Cronograma de implementación para adopción de las NIIF. ....	17
Tabla 3. Comparación NIIF Pymes - NIIF Completas.....	36
Tabla 4. Aportes de los Socios: .....	44

## **RESUMEN**

MALEMEC S.A. es una empresa líder en el servicio de mantenimiento y reparación eléctrico de máquinas, con una opción de desarrollo aprovechando las oportunidades que el estado está otorgando a las pequeñas y medianas empresas por lo cual es conveniente que cumpla con toda la normativa vigente tanto a nivel empresarial, fiscal y gubernamental.

El presente trabajo se ha realizado para ayudar a MALEMEC S.A. ya que siendo una PYME tiene la obligación de implementar las NIIF, por lo cual a partir del año 2010 se realizaron los análisis correspondientes, elaborándose políticas contables, un cronograma de aplicación, un plan de capacitación y un procedimiento de control al efectuarse el análisis sobre las cuentas de los Estados Financieros se concluyó con un efecto en impuestos diferidos, con un impacto moderado en el patrimonio de la empresa sobre lo cual se emitieron algunas recomendaciones.

**PALABRAS CLAVES:** MALEMEC S.A., NIIF, Procedimientos, Estados Financieros, Análisis.

## **ABSTRACT**

MALEMEC SA is a leader in the maintenance and electrical repair of machines, with a choice of development advantage of the opportunities that the state is giving small and medium enterprises for which it is appropriate to comply with all current regulations both at the enterprise level, tax and government.

This work has been done to help MALEMEC SA as being an SME is required to implement IFRSs, so from 2010 the data was analyzed, was elaborated accounting policies, a schedule of implementation, a training plan and a monitoring procedure. Upon analysis of the accounts of the financial statements ended with an effect on deferred taxes, with a moderate impact on the equity of the company on which recommendations were issued.

**KEYWORDS:** MALEMEC SA, IFRS, Procedures, Financial Statements, Analysis.

## INTRODUCCIÓN

El mundo de los negocios no queda exento de la globalización, por lo cual el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) creó las Normas Internacionales de Información Financiera que buscan un lenguaje común para la información, cuya interpretación signifique lo mismo para todos los usuarios en todos los países del mundo.

La aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) involucra no solamente al profesional contable, sino a un grupo de actores como: las compañías que deben elaborar y presentar la información, el ente gubernamental, los trabajadores, inversionistas, entre otros.

En julio del 2009, el IASB publicó una Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), que ha sido adaptada a las necesidades de empresas relativamente pequeñas como es el caso de MALEMEC S.A. Objeto de este trabajo de investigación, en donde se hace un análisis e implementación de estas normas. Esta información será útil y oportuna para poder comparar el desempeño de la compañía con el de sus competidores y tomar las mejores decisiones en beneficio de la organización. Adicionalmente, la NIIF para PYMES fortalecerá la confianza y permitirán acceso a mayores y mejores recursos para el financiamiento de las operaciones de la compañía.

En el país la NIIF para PYMES reemplazarán a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) que tenían un campo de acción limitado, por cuanto sus procedimientos no eran comparables con los de otros países del mundo.

La empresa MALEMEC S.A. se encuentra bajo el control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, este órgano de control mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 estableció que la aplicación de las NIIF sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de esta, así mismo estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF en tres grupos.

Según la resolución de la Superintendencia de Compañías la empresa MALEMEC S.A. se encuentra en el tercer grupo y es calificada como una PYME, es decir tiene como periodo de transición el año 2011 y debe elaborar y presentar sus Estados Financieros comparativos de acuerdo a la NIIF para PYMES a partir del ejercicio económico del año 2012.

La presente tesis consta de tres capítulos, los cuales en su orden tratan:

El primer capítulo trata sobre aspectos teóricos de las Normas Internacionales de Información Financiera que constituyen el marco legal alrededor del cual se elabora el presente trabajo.

El segundo capítulo trata sobre el análisis del marco conceptual, y el estudio de las NIIF relacionadas más relevantes que son la NIC1, NIC7, NIC18, NIC12 Y NIIF para PYMES.

El tercer capítulo abarca las generalidades que engloba el conocimiento necesario sobre la compañía, concerniente a aspectos legales, actividad económica, y su organización tanto estructural como funcional. Así también en este capítulo se aplica el ejercicio práctico de todo lo estudiado anteriormente, culminado con la elaboración de los Estados Financieros bajo NIIF.

## **CAPÍTULO I.**

### **1. ASPECTOS GENERALES DE LA NORMATIVA CONTABLE Y APLICACIÓN DE LAS NIIF EN EL ECUADOR.**

## **1.1. Normas Internacionales de Información Financiera**

Las Normas Internacionales de Información Financiera son emitidas por la International Accounting Standards Boards (IASB), basan su utilidad en la presentación de información consolidada en los Estados Financieros. Las NIIF son usadas en muchas partes del mundo, entre los que se incluye la Unión Europea, Hong Kong, Australia, Malasia, Pakistán, India, Panamá, Guatemala, Perú, Rusia, Sudáfrica, Singapur y Turquía. Otros muchos países han decidido adoptar las normas en el futuro, bien mediante su aplicación directa o mediante su adaptación a las legislaciones nacionales de los distintos países.

Desde 2002 se ha producido también un acercamiento entre el IASB y el *Financial Accounting Standards Board*, entidad encargada de la elaboración de las normas contables en Estados Unidos para tratar de armonizar las normas internacionales con las norteamericanas. En Estados Unidos las entidades cotizadas en la bolsa tendrán la posibilidad de elegir si presentan sus Estados Financieros bajo US GAAP (el estándar nacional) o bajo NICS.

Las NIC han sido adoptadas oficialmente por la Unión Europea como sus normas contables, pero sólo después de pasar por la revisión del EFRAG, por lo que para comprobar cuáles son aplicables en la UE hay que comprobar su estatuto oficial en el Sitio oficial de la UE sobre las NICS. (Wikipedia: La enciclopedia libre, 2010)

La adopción de las NIIF en Ecuador implica un hecho trascendental. El antiguo marco de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) es reemplazada por la evolucionada normativa internacional, dando como resultado información de mayor calidad en nuestros Estados Financieros.

El Superintendente de Compañías mediante Resolución No.06.QICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el R.O. No.384 del 4 de septiembre del 2006, ordenó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías (SIC), para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros a partir del 1 de Enero del 2009. (Superintendencia de Compañías, Resolución No. 06.QICI.004, 2006)

Posteriormente, mediante resolución No. ADM08199 de 3 de Julio de 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No.06.QICI.004. Sobre lo anterior, existieron algunos criterios que cuestionaban la preparación del país para adoptar la nueva normativa al parecer, dichos criterios no estuvieron infundados.

En el año 2006, la Superintendencia de Compañías fijó la aplicación del nuevo formato, que remplazará a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad; esto fue ratificado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.GD. DSC.010, publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, en donde se estableció un cronograma para la adopción de las NIIF en Ecuador por parte de las compañías que están bajo su control. (Superintendencia de Compañías, Resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02, 2008)

## **1.2. Organismos emisores de la normativa contable**

El sistema de regulación contable es público, obligatorio y múltiple, aunque coordinado ya que diferentes organismos tienen la capacidad de emisión e interpretación contable de las entidades que supervisan, dando lugar a conocidas distorsiones en la comparación de los criterios utilizados; las NIIF son elaboradas y publicadas por el IASB Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, el cuál es un organismo técnico emisor de normas contables globales, de carácter independiente, que tiene su sede en Londres, Inglaterra. Actualmente, el IASB está integrado por 14 miembros, 12 de los cuales desarrollan sus funciones a tiempo completo. La aprobación de una norma o la interpretación a una norma requiere la aprobación de 8 de los 14 miembros. El apoyo financiero del IASB proviene de las más importantes firmas contables y de auditoría, de instituciones financieras privadas, de los bancos centrales y de desarrollo, así como de otras organizaciones profesionales internacionales.

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee).

La Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee Foundation) es una Fundación independiente, sin fines de lucro creada en el año 2000 para supervisar al IASB.

### **1.3. Definición de las NIIF.**

Las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) constituyen los estándares o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

Se podría decir también que las NIIF son el conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico aprobadas, emitidas y publicadas por el IASB en las cuales se establecen los criterios para:

- El reconocimiento
- La valuación
- La presentación y
- La revelación de la información que se consigna en los Estados Financieros de propósito general.

Las Normas Internacionales de Información Financiera comprenden:

- a. Las Normas internacionales de Información financiera (NIFF) después del 2001.
- b. Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) antes del 2001.
- c. El Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) son interpretaciones de las NIIF. Después del 2001.
- d. Comité de Interpretaciones (SIC) son interpretaciones de las NIC. Antes del 2001.

### **1.4. Objetivos de las NIIF**

Las NIIF favorecen una información financiera de mayor calidad y transparencia, para que facilite a los accionistas, directores, una adecuada toma de las decisiones económicas.

Imponer el cumplimiento efectivo de la norma y garantizar la calidad del trabajo de los auditores, cuyo papel es esencial para la credibilidad de la información financiera.

Hacer uso adecuado de la metodología y la aplicación en la práctica diaria, para que los Estados Financieros sean más comprensibles y para poder tener un mejor manejo de la empresa.

Otro de los objetivos de estas normas, es que ante la globalización se requieren de normas contables homogéneas, las cuales permitan comparar los Estados Financieros, y también permitir mayor transparencia de información.

### **1.5. Ventajas de la aplicación de las NIIF.**

La adopción de normas globales permite a las empresas posicionarse en el mercado internacional, mejorando su competitividad. Las NIIF incrementan la transparencia de la información financiera y agilizan los negocios, brindando credibilidad y facilitando el acceso a crédito y a oportunidades de inversión.

Al brindar la posibilidad de comparar la información financiera de empresas en todo el mundo, las NIIF constituyen un único conjunto de parámetros para analizar el desempeño de las empresas, incrementando la transparencia y confianza. Así mismo, las NIIF facilitan el proceso de salida al mercado de capitales en bolsas en todo el mundo.

En Ecuador los beneficios también son numerosos. Desde el rediseño de los sistemas internos de gestión a la mejora de la presentación de los resultados financieros y la creación de mejores herramientas de análisis del desempeño, las NIIF aportan un renovado nivel de valor estratégico a la información financiera, resulta cambiar la empresa literalmente, prever y planificar los cambios en las políticas contables y procedimientos de la empresa para reestructurar o reducir costos y solucionar viejas carencias o manejos inadecuados que se venían manteniendo por costumbre. Las empresas ecuatorianas serán fácilmente comparables con cualquier empresa del mundo haciéndola más competitiva.

En el comercio interno y externo la implementación de las NIIF conlleva un adecuado ajuste de los métodos tradicionales de manejo de la información cuanto mejor sea, más podrán discernir en ella los analistas, inversionistas, podrán conocer el valor real de la empresa y eso se reflejará en el valor de las acciones.

## **1.6. Aplicación de las NIIF a nivel mundial.**

En el pasado, cuando los mercados financieros aún no eran tan desarrollados y el comercio exterior no se encontraba consolidado, para muchas empresas que operaban solamente dentro de sus propias fronteras.

Sin embargo, la globalización de la economía, que se evidencia mediante el gran número de países en mercados comunes, la internacionalización de las bolsas de valores pone de manifiesto la necesidad de un cuerpo normativo que nos permita utilizar un lenguaje financiero común. Cuando una compañía compra o vende productos en otro país, la falta de confrontación de la información financiera se convierte en un problema mayor. Los valores en los mercados de capitales de otras naciones, se encuentran en constante evolución.

Por consiguiente, ha nacido un gran interés en la armonización de las normas contables y financieras, una frase comúnmente empleada para describir la estandarización de los métodos y principios para reportar Estados Financieros alrededor del mundo.

Las entidades de un mercado globalizado pueden lograr progresos enfocados a sus clientes y beneficios hacia sus propietarios si practican estándares contables y financieros que sean aceptados universalmente, aplicados correctamente y de estricto cumplimiento. (Herrera Carvajal & Asociados Cía. Ltda., 2010)

## **1.7. Evolución de la normativa contable.**

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad IASC (Internacional Accounting Standard Comité) hoy Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB (International Standard Accounting Board) ha sido desde sus inicios (1973) como organismo emisor, gracias al resultado de un acuerdo realizado por expertos en contabilidad de nueve países, se ha trazado como meta la aceptación generalizada de las Normas Internacionales de Contabilidad por ellos emitidas, hoy Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS (International Financial Reportings Standars) para que a nivel mundial haya un lenguaje entendible en lo que se refiere a la revelación de la información financiera y a la equiparación de la misma.

En principio, cuando el IASB aún no reemplazaba el IASC, todas las normas emitidas por este organismo tenían la pretensión de que una vez se aplicarán en los diversos sistemas contables se asimilarán al modelo Norte Americano USGAAP (Generally Accepted Accounting Principles) ya que en esencia las NIC no estaban en contra de dicho modelo,

algo que a la luz de los expertos no respondía la pregunta que el mundo globalizado se estaba haciendo.

¿Cómo hacer que los diferentes sistemas contables hagan que su información cumpla con parámetros de paridad?; razón por la cual el IASC (IASB) debía, en la emisión de nuevas normas hacer que esta aportaran un carácter comparable en la revelación de la información financiera, con esto era necesario eliminar de las normas ya emitidas aquellos aspectos que por su excesiva flexibilidad estaban obstruyendo el proceso de armonización internacional.

Para lograr esto fue necesario la creación de un marco conceptual con mayor rigidez sobre los aspectos relacionados con la aplicación de las normas, de tal forma que se suprimieran las lagunas teóricas y existiera una base para la implementación de las mismas, de manera que los estándares a emitir estuvieran en congruencia con el marco conceptual y así se incrementara la calidad en las mismas. Esto fue posible después de la conclusión del proyecto de comprensibilidad emprendido por el organismo, en el cual, tras la revisión de las normas hubo una disminución en el tratamiento de las mismas y un aumento en la rigidez a la hora de aplicar las mismas.

Dado que por la aplicación de las normas revisadas se empezaron a generar diversos tratamientos y distinciones en las definiciones fue necesario para el IASC (IASB) crear en el año de 1997 el *SIC* (Standing Interpretations Committee), cuyo valor no era el mismo de las normas, pero del cual se desprendía parámetros mediante los cuales se podían implementar y aplicar las normas de manera adecuada.

Por considerarse que la *IASC* era un organismo armonizador a nivel mundial se pretendía que este fuera idóneo y que estuviera acorde con los cambios económicos, que las naciones que este armonizaba estaban experimentando, resultado de esto fue la reforma en el 2000 mediante la cual el *IASC* dejaría de existir y daría paso al *IASB*, quien se pondría en la tarea de emitir normas que se integrarán con el mercado bursátil en el cual las economías mundiales cada vez se hacen más participes, por ello el *IASC (IASB)* empezó un trabajo de forma coordinada con la *IOSCO* (International Organization of Securities Commissions), que es el organismo regulador de las bolsas con más importancia en el mundo.

El objetivo que perseguían estos organismos al trabajar juntos era el emitir normas que estuviera dirigidas a los mercados de capitales con mayor fuerza en el mundo sin que estas se relacionara con los *US GAAP*, aunque esto en principio no fue permitido por la SEC (Securities and Exchanges Commissions). En 1999 ambos organismos lograron un acuerdo común; esto porque antes la IOSCO al hacer la revisión de las normas presentadas por el IASC (*IASB*) no había aceptado la totalidad de las mismas, pero luego de consensos ambos decidieron diseñar y emitir normas de alta calidad para que fueran aplicadas en las bolsas de valores.

## **1.8. Organismos que regulan la actividad económica en el Ecuador**

### **1.8.1. Superintendencia de Compañías.**

La Superintendencia de Compañías del Ecuador (SIC) es el ente que emite las resoluciones que hacen obligatoria la adopción de la nueva normativa y el cual establece un cronograma para la implementación de las NIIF.

La SIC es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, en las circunstancias y condiciones establecidas por ley.

La SIC tiene personalidad jurídica y su primera autoridad y representante legal es el Superintendente de Compañías.

La Superintendencia de Compañías ejerce la vigilancia y control:

- a. De las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, en general;
- b. De las compañías extranjeras que ejerzan sus actividades en el Ecuador, cualquiera que fuere su especie;
- c. De las compañías de responsabilidad limitada; y,
- d. De las bolsa de valores, sus agentes y apoderados, en los términos de la ley de Mercados de Valores.

La vigilancia y control total comprende los aspectos jurídicos, societarios económicos, financieros y contables. La vigilancia y control es parcial cuando se concreta la aprobación o negación que la Superintendencia de Compañías debe dar a la constitución de las sociedades y a cualquier otro acto societario. (Superintendencia de Compañías, Plan Prurinacional Institucional 2009 - 2013, 2009)

### **1.8.2. Servicio de Rentas Internas.**

El Servicio de Rentas Internas no se ha pronunciado en cuanto a una implementación conjunta con la Superintendencia de Compañías de las NIIF, los pronunciamientos oficiales han sido en el sentido de que las empresas e instituciones deben acatar la ley tributaria lo que ha provocado más contratiempos a superar, sin embargo los profesionales encargados de la implementación de NIIF han sabido conjugar las normas contables y las leyes tributarias con el afán de cumplir con estas obligaciones.

Según la normativa tributaria el tratamiento de activos fijos está predeterminado por su reglamento y para justificar cualquier variación por depreciación acelerada determina que se debe pedir autorización al ente de control para su ejecución, sin embargo el tratamiento financiero de los activos fijos requiere de mayor análisis y aplicar una política de manejo de cada uno de los bienes para obtener un resultado real más que tributario.

Al Servicio de Rentas Internas por tanto habrá que presentarle los respectivos respaldos en caso que hubiere diferencia con el método tributario vigilando que no se afecte el impuesto correspondiente.

### **1.8.3. Superintendencia Bancos y Seguros**

La Superintendencia Bancos y Seguros acatando la obligatoriedad de la implementación de las NIIF han emitido una resolución en la cual expresa a todos sus entes controlados, la obligación de someterse y aplicar las normas contables dispuestas por el organismo de control. (Junta Bancaria, 2010)

Este grupo de compañías estatales aplican las NIIF desde el 1 de enero de 2010, siendo para ellos el año de transición el 2009, puesto que estas instituciones se someten en todo momento a las normas contables dictadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias, siguiendo los estándares internacionales.

## **1.9. Obligatoriedad de la aplicación de la NIIF en el Ecuador**

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE), mediante comunicación del 22 de febrero del 2006, solicitan a la Superintendencia de Compañías la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que venían siendo utilizadas desde 1999, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En el año 2006, el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 06.QICI.003 y 004 del 21 de agosto, instruyo la adopción de las NIIF y determino que su aplicación sea obligatoria preparación y presentación de Estados Financieros.

Esta Normativa debió adoptarse durante el año 2006, pero por recomendación de la FNCE y el IICE, se implementaría a partir del 1 de Enero del 2009, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación.

### **Se posterga la vigencia de la aplicación de las NIIF**

Ante el pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las NIIF, para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de la mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global.

El 20 de noviembre del 2008 mediante resolución No. 08.GDSC, la Superintendencia de Compañías resolvió establecer un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF en tres grupos:

**Grupo 1.-** Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición.

Este grupo deben elaborar y presentar sus Estados Financieros comparativos de acuerdo a NIIF a partir del ejercicio económico del año 2009.

**Grupo 2.-** Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4,000.000 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding que voluntariamente hayan conformado grupos empresariales; compañía de economía mixta, entidades del sector público; sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídica. Se establece el año 2010 como período de transición.

Este grupo deben elaborar y presentar sus Estados Financieros comparativos de acuerdo a NIIF a partir del ejercicio económico del año 2010.

**Grupo 3.-**Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como periodo de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus Estados Financieros comparativos de acuerdo a NIIF, a partir del año 2011.

Para la implementación de las NIIF, en la planificación es importante tener en cuenta el año de transición, ya que en este año los Estados Financieros tendrán que ser elaborados en base a la normativa antigua y a la nueva (NIC y NIIF), esto quiere decir un año antes de la aplicación obligatoria.

El cronograma señala lo siguiente:

- a. A partir del 1ro. de enero del 2010 las compañías y entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, por haber emitido instrumentos de deuda (bonos) a través del mercado de valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se estableció el año 2009 como periodo de transición; para tal efecto las compañías estaban obligadas a elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- b. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- c. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este Grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

La Superintendencia de Compañía mediante Resolución No. 08.G.D.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 estableció el siguiente cronograma para la adopción de NIIF por parte de las compañías que están bajo su control.<sup>1</sup>



**Grafico 1. Cronograma de implementación de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.**

Fuente: Resolución N° 08. SC.SG.010 emitida por la Superintendencia de Compañías

**Tabla 1. Año de transición y fechas críticas**

<b>Año de adopción</b>	2010	2011	2012
<b>Año de transición</b>	2009	2010	2011
<b>Fechas críticas:</b>			
<b>Plan de capacitación</b>	Marzo 2009	Marzo 2010	Marzo 2011
<b>Aprobación balance inicial</b>	Septiembre 2009	Septiembre 2010	Septiembre 2011
<b>Registro de ajustes</b>	Enero 2010	Enero 2011	Enero 2012

<sup>1</sup>Resolución N° 08. SC.SG.010 emitida por la Superintendencia de Compañías

**Fuente:** Resolución N° 08. SC.SG.010 emitida por la Superintendencia de Compañías.

**Elaborado por:** Javier Caizatoa

**Tabla 2. Cronograma de implementación para adopción de las NIIF.**

01/ENE/2009	31/DIC/2009	31/DIC/2010
Fecha de transición	Periodo de comparación	Primeros estados financieros de acuerdo a NIIF
Fecha de inicio del periodo comparativo más antiguo presentado en los primeros estados financieros según NIIF.	La NIIF 1 requiere la presentación de información comparativa del ejercicio precedente.	Fecha del conjunto de estados financieros en que se aplican las NIIF por primera vez como base de contabilización.

**Fuente:** Superintendencia de Compañías

**Elaborado por:** Javier Caizatoa

## **CAPÍTULO II**

### **2. ANÁLISIS DEL MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y LAS NIIF RELACIONADAS CON LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (NIC 1, NIC 7, NIC 18, NIC 12 Y SECCIONES 2 A LA 8 DE LA NIIF PARA PYMES).**

## **2.1. Marco conceptual para la preparación y presentación de Estados Financieros.**

El marco conceptual proporciona una guía sobre la preparación y presentación de Estados Financieros. Los Estados Financieros son preparados y presentados para usuarios externos por muchas entidades en todo el mundo. Debido a la diversidad en ambientes, esto ha llevado al uso de una variedad de definiciones de elementos de Estados Financieros, criterios de reconocimiento y bases de medición. En la elaboración del marco conceptual, el IASC (predecesor del IASB) intentó desarrollar conceptos que pudieran ser usados para la preparación y presentación de Estados Financieros. El marco conceptual fue una respuesta al compromiso del IASC para acortar las diferencias buscando armonizar las regulaciones, normas contables y procedimientos. (Deloitte, Curso Interactivo IFRS, 2009)

### **2.1.1. Alcance del marco conceptual.**

El marco conceptual se refiere a los Estados Financieros de propósito general. Esto incluye los Estados Financieros de todas las entidades comerciales, industriales y de negocios, ya sean del sector público o privado.

Los Estados Financieros de propósito general son preparados y presentados al menos en forma anual y están dirigidos hacia las necesidades comunes de información de un amplio rango de usuarios.

Los Estados Financieros de propósito especial, como por ejemplo prospectos y cálculos preparados para efectos tributarios, están fuera del alcance del marco conceptual. (Deloitte, Curso Interactivo IFRS, 2009)

### **2.1.2. Usuarios de los Estados Financieros**

- **Inversionistas.**- La preocupación de los inversionistas son los riesgos y retornos asociados con su inversión. Ellos necesitan información para ayudarles a determinar si comprar o vender.
- **Empleados.**- Los empleados están interesados en información acerca de la estabilidad y rentabilidad de su empleador y su capacidad para pagar remuneraciones, préstamos a empleados, etc.
- **Prestamistas.**- Los prestamistas están interesados en información que les permita determinar si sus préstamos e intereses correspondientes, serán cancelados en el momento de su vencimiento.
- **Proveedores.**- Los proveedores están interesados en información que les permita determinar si los valores adeudados a ellos serán pagados a su vencimiento.

- **Entidades gubernamentales.**- Las entidades gubernamentales requieren información para regular las actividades de la entidad, determinar políticas tributarias y como una base para la renta nacional y otros datos estadísticos.
- **Público en general.**- las entidades afectan al público en general en muchas formas, por ejemplo, contribuyendo a la economía local mediante la creación de trabajos y el uso de proveedores locales. Por tanto, el público puede tener un interés creado en la situación financiera de una entidad.

### 2.1.3. Objetivos de los Estados Financieros

Los Estados Financieros son preparados con tres objetivos principales:

- a) Proporcionar información acerca de la situación financiera de la entidad.
- b) Proporcionar información acerca del desempeño financiero de la entidad.
- c) Proporcionar información sobre cambios en la situación financiera.

### 2.1.4. Características cualitativas.

- **Comprensibilidad.**- La información proporcionada en los Estados Financieros debe ser fácilmente entendible.
- **Relevancia.**- La información tiene que ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios.
- **Confiabilidad.**- La información tiene que ser confiable. En otras palabras, tiene que estar libre de error material y desviación.
- **Comparabilidad.**- Los usuarios de Estados Financieros tienen que poder comparar los estados de una entidad a través del tiempo,
- **Oportunidad.**- Para proporcionar información en forma oportuna, el proceso de reporte podrá tratar con situaciones donde todos los hechos de una transacción o evento no sean conocidos aún, por tanto se afecta la confiabilidad.

### 2.1.5. Elementos de los Estados Financieros

El primer conjunto de elementos de los Estados Financieros son aquellos relacionados con la situación financiera en el balance general. Estos son:

**Activos.**- Se define como un recurso controlado por una entidad como resultado de eventos pasados del cual se espera que lleguen beneficios económicos para la entidad. Los beneficios económicos futuros incorporados en un activo podrían fluir a la empresa en varias

formas. Un activo puede ser usado en la producción de bienes o servicios, ser intercambiado por otros activos, ser usado para liquidar un pasivo, o ser distribuido a los dueños de la entidad.

**Pasivos.-** Un pasivo se define como una obligación presente que surge de eventos pasados, cuya liquidación se espera que resulte en una salida de recursos de la entidad que implican beneficios económicos.

**Patrimonio.-** Es el interés residual en los activos de la entidad después de deducir todos sus pasivos. Puede estar subdividido en el balance general para proporcionar información relevante a los usuarios.

El segundo conjunto de elementos de los Estados Financieros son aquellos relacionados con el desempeño financiero. Estos son: Ingresos y gastos.

- **Ingreso.-** El ingreso se define como el aumento en el beneficio económico durante el período contable en forma de entradas, incremento en activos o disminución de pasivos que resultan en un aumento del patrimonio distinto a aquellos relacionados con contribuciones de los aportantes del patrimonio.
- **Gastos.-** Los gastos se definen como una disminución en los beneficios económicos durante el período contable en forma de salidas, agotamiento de activos, o por pasivos que se incurren que resulta en disminuciones en el patrimonio distintas a aquellas relacionadas con las distribuciones a los aportantes del patrimonio.

## **2.2. NIC 1 Presentación de Estados Financieros.**

Esta norma regula la presentación de los Estados Financieros anuales de propósito general y establece el propósito y consideraciones generales, los lineamientos para la estructura y los requerimientos mínimos para el contenido de los Estados Financieros.

### **2.2.1. Alcance.**

La NIC 1 prescribe el tratamiento contable para todos los Estados Financieros de propósito general que están basados en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### **2.2.2. Objetivo.**

El objetivo de la NIC 1 es prescribir las bases para la presentación de los Estados Financieros de propósito general, de acuerdo con las NIIF. Esto asegura poder comparar con los Estados Financieros de periodos anteriores de la entidad, y de otras entidades.

### **2.2.3. Componentes de los Estados Financieros.**

De acuerdo con la NIC 1, un juego completo de Estados Financieros que cumpla con las NIIF debe incluir:

- Un balance general.
- Un estado de resultados.
- Un estado de cambios en el patrimonio, mostrando todos los cambios en patrimonio o los cambios en patrimonio distintos de aquellos que surgen de transacciones con socios o accionistas.
- Un estado de flujo de efectivo.
- Las notas, mismas que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
- Además de los Estados Financieros, muchas entidades presentan un análisis financiero efectuado por la gerencia.

### **2.2.4. Objetivos de los Estados Financieros.**

Los objetivos de los Estados Financieros de propósito general son:

- a. Proporcionar información sobre la situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo de una entidad que son útiles para la toma de decisiones de un amplio número de usuarios.
- b. Mostrar los resultados de los recursos administrados por la gerencia.

### **2.2.5. Consideraciones generales.**

La NIC 1 prescribe siete consideraciones generales que se deben cumplir al preparar Estados Financieros; estas son:

1. Presentación razonable y cumplimiento con las NIIF.
2. Negocio en marcha.
3. Principio del devengado o causación.
4. Consistencia en la presentación.
5. Materialidad y agrupación.
6. Compensación.
7. Información comparativa. (Deloitte, Curso Interactivo IFRS, 2009)

#### **2.2.5.1. Presentación razonable y cumplimiento con las NIIF.**

La norma establece dos factores que se deben tomar en cuenta para asegurar una presentación razonable.

- Los Estados Financieros deben presentar razonablemente la situación financiera de una entidad, el desempeño financiero y los flujos de efectivo.
- Una entidad cuyos Estados Financieros cumplen con las NIIF, deben revelar este hecho en los Estados Financieros. Sin embargo una entidad no puede indicar el cumplimiento con las NIIF, a menos que los Estados Financieros cumplan con todas las normas. (Deloitte, Curso Interactivo IFRS, 2009)

#### **2.2.5.2. Negocio en marcha.**

Los Estado Financieros deben ser preparados sobre una base de negocio en marcha a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la entidad o cesar operaciones.

#### **2.2.5.3. Principio del devengado de causación.**

Una entidad debe preparar sus Estados Financieros bajo la base contable de causación. El único componente en que esto no aplica es en el estado de flujo de efectivo. Esto significa que las partidas se reconocen como activos, pasivos, patrimonio ingresos y gastos, cuando satisfacen la definición y el criterio de reconocimiento de esos elementos, como se explica en el marco conceptual.

#### **2.2.5.4. Consistencia en la presentación.**

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros debe ser la misma de un periodo a otro.

#### **2.2.5.5. Materialidad.**

Esta depende del tamaño y la naturaleza de la omisión o declaración errónea, juzgados de acuerdo con las circunstancias que la rodean. El concepto de materialidad significa que los requerimientos de revelación específica de las NIIF e interpretaciones no necesitan cumplirse si la información resultante es inmaterial.

#### **2.2.5.6. Compensación.**

La compensación es la presentación de un activo y de un pasivo (o grupo de activos y pasivos), como una partida única en el balance general.

#### **2.2.5.7. Información comparativa.**

Se debe revelar información comparativa de periodos anteriores para todos los montos reportados en los Estados Financieros, a menos que una NIIF permita o requiera lo contrario.

### **2.3. NIC 7 Estados de Flujo de Efectivo.**

#### **2.3.1. Alcance.**

Esta norma requiere que todas las empresas presenten un estado de flujo de efectivo que forma parte integral de los Estados Financieros de una empresa para cada período presentado.

#### **2.3.2. Objetivo.**

La NIC 7 tiene como objetivo proporcionar a los usuarios de los Estados Financieros una base para evaluar a la empresa en su capacidad de generar efectivo y equivalentes de efectivo y evaluar sus necesidades de liquidez, es decir conocer el uso y destino de estos flujos.

#### **2.3.3. Importancia de un estado de Flujos de Efectivo**

La información del flujo de caja es importante porque elimina los efectos de utilizar tratamientos contables diferentes para la misma transacción, de esa manera aumenta poder comparar la información financiera reportada por diferentes empresas. Esto les provee a los usuarios de la información financiera una base sobre la cual evaluar la capacidad de la empresa de generar efectivo y su necesidad de utilizar el efectivo. (Deloitte, Curso Interactivo IFRS, 2009)

#### **2.3.4. Definiciones y términos**

- **Efectivo.** El efectivo comprende la caja y los depósitos a la vista (depósitos donde la empresa puede retirar efectivo sin notificar y sin sufrir ninguna multa).
- **Equivalentes de efectivo.** Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en cantidades determinadas de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- **Flujos de efectivo.** Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo.
- **Actividades de operación.** Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

- **Actividades de inversión.** Las actividades de inversión son las de adquisición y desapropiación de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes de efectivo.
- **Actividades de financiación.** Las actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la empresa.
- **Efectivo y equivalentes al efectivo.** Los equivalentes de efectivo se mantienen con el objeto de cumplir compromisos de efectivo de corto plazo, más que para propósitos de inversión, para que una inversión califique como equivalente de efectivo debe ser fácilmente convertible en un monto conocido de efectivo, y no estar sujeta a un riesgo significativo de cambios en su valor. (Deloitte, Curso Interactivo IFRS, 2009)

### **2.3.5. Presentación del Estado de Flujo de Efectivo.**

El Estado de Flujos de Efectivo debe informar los flujos de efectivo durante el período, clasificados en:

- a. Actividades de operación.
- b. Actividades de inversión,
- c. Actividades de financiación.

#### **2.3.5.1. Flujos de efectivo de actividades de operación.**

Los flujos de efectivo que resultan de actividades de operación indican la extensión en la cual las operaciones de la empresa han generado flujos de efectivo, los cuales están disponibles para ser usados en otras actividades, tales como en la expansión del negocio (inversión) y en el pago de préstamos (financiación).

#### **2.3.5.2. Flujos de efectivo de actividades de inversión.**

Los flujos de efectivo de las actividades de inversión representan los desembolsos efectuados con el propósito de generar futuros ingresos y flujos de efectivo; propiedad, planta y equipo y otros activos de largo plazo.

Flujos de efectivo de actividades de financiación.

Estos flujos de efectivo son útiles para predecir la demanda que los proveedores de capital externos tendrán sobre los futuros flujos de efectivo de la empresa. (Deloitte, Curso Interactivo IFRS, 2009)

### **2.3.6. Información sobre flujos de efectivo de las actividades de operación.**

La norma requiere que la empresa revele o informe acerca de los flujos de efectivo de las actividades de operación usando uno de los dos métodos siguientes:

- **Método directo.** Es un formato de reporte en el cual las principales clases de entradas y salidas brutas de efectivo son reveladas.
- **Método Indirecto.** Es un formato de reporte en el cual la utilidad o pérdida neta es ajustada por los efectos de: los cambios en el capital de trabajo, los elementos que no son efectivo tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ganancia o pérdida por diferencia en cambio no realizada, utilidades no distribuidas de asociadas e interés minoritario, y todos los otros elementos para los cuales los efectos del efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación.

### **2.3.7. Flujos de efectivo correspondientes a intereses, dividendos e impuestos**

Los flujos de efectivos de intereses y dividendos recibidos y pagados deben revelarse por separado. Deben ser clasificados consistentemente de un período a otro, bien sea como actividades de operación, actividades de inversión o actividades de financiación.

Los flujos de efectivo correspondientes al impuesto de renta deben ser revelados en forma separada en las actividades de operación a menos que estos puedan ser identificados específicamente con actividades de financiación e inversión.

### **2.3.8. Distribución entre actividades.**

#### **Intereses pagados.**

El monto total de intereses pagados durante un período es revelado en el estado de flujo de efectivo.

#### **Intereses y dividendos recibidos.**

Los intereses y dividendos recibidos pueden ser clasificados bien sea como flujos de efectivo operacionales (porque entran en la determinación de la utilidad neta) o flujos de efectivo de inversión (porque constituyen el retorno sobre las inversiones). Los intereses y dividendos recibidos, los cuales son revelados en el Estado de Flujos de Efectivo, representan los intereses y dividendos realmente recibidos.

#### **2.3.8.1. Impuesto a las ganancias.**

El impuesto a las ganancias se clasifica usualmente como un componente de las actividades de operación porque con frecuencia es imposible identificar los flujos de efectivo relacionados, los cuales pueden ser actividades de inversión o financiación.

## **2.4. NIC 18 Ingresos ordinarios.**

### **2.4.1. Objetivo.**

El objetivo de la NIC 18 es indicar el tratamiento contable de los ingresos que surgen de ciertos tipos de transacciones y eventos.

### **2.4.2. Alcance.**

Esta norma debe ser aplicada al contabilizar ingresos procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- La venta de productos.
- La prestación de servicios, y
- El uso por parte de terceros de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

### **2.4.3. Medición de los ingresos.**

Los ingresos deben medirse al valor razonable de la contraprestación recibida. El monto del ingreso que surge de una transacción está generalmente determinado por un acuerdo entre la empresa y el comprador o usuario del activo.

### **2.4.4. Medición del ingreso si la entrada de efectivo o equivalente es diferida.**

La diferencia entre el valor razonable y el monto nominal de la contraprestación se debe reconocer como un ingreso por intereses. El valor razonable de la contraprestación se debe determinar descontando todos los ingresos futuros, usando la tasa de interés imputada.

### **2.4.5. Intercambio de bienes o servicios.**

Si se intercambian bienes o servicios de naturaleza y de valor similar, el intercambio no se considera como una transacción que genera ingresos.

### **2.4.6. Identificación de la transacción.**

- **Transacción individual.** Es necesario aplicar los criterios de reconocimiento a los componentes de una transacción individual que se puedan identificar de forma separada, con el propósito de reflejar la esencia de la transacción.
- **Serie de transacciones.** Los criterios de reconocimiento se deben aplicar a dos o más transacciones, cuando ellas se encuentran relacionadas de manera tal que el efecto comercial no se puede entender sin referirse a la serie de transacciones en su conjunto.

- **Venta de bienes.** El ingreso por la venta de bienes debe ser reconocido cuando se cumplan todas las siguientes cinco condiciones:

1. La empresa ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos de la propiedad de los bienes.
2. La empresa no retiene la participación gerencial o administrativa a un nivel que es usualmente asociado con la propiedad, ni el control efectivo sobre los bienes vendidos.
3. El monto del ingreso se puede medir de manera confiable.
4. Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción lleguen a la empresa.
5. Los costos incurridos o que serán incurridos, relacionados con la transacción se pueden medir de manera confiable. (Deloitte, Curso Interactivo IFRS, 2009)

#### **2.4.7. Transferencia de la propiedad.**

Para evaluar si una empresa transfiere los riesgos y ventajas de la propiedad al comprador, deberá examinar las circunstancias de la transacción.

#### **2.4.8. Reconocimiento del ingreso.**

El ingreso por la venta de bienes se debe reconocer cuando la empresa ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos de la propiedad de los bienes, la empresa no retiene ni la participación administrativa o gerencial, ni el control efectivo sobre los bienes vendidos.

#### **2.4.9. Criterios clave.**

Los dos criterios claves para identificar la venta de bienes son:

- a. La empresa debe haber transferido los riesgos y ventajas significativos de la propiedad.
- b. La empresa ya no tiene la participación administrativa o gerencial, ni el control efectivo sobre los bienes.

#### **2.5. NIC 12 Impuestos a las ganancias.**

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias. Para los propósitos de esta norma, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición.

El impuesto a las ganancias incluye también otros tributos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por parte de una entidad subsidiaria, asociada o negocio conjunto, cuando proceden a distribuir ganancias a la entidad que informa. (IASB, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2013)

#### **2.5.1. Reconocimiento.**

El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo. Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de períodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

#### **2.5.2. Medición.**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

#### **2.5.3. Distribución.**

Esta Norma exige que las entidades contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos. Así los efectos fiscales de transacciones y otros sucesos que se reconocen en el resultado del periodo se registran también en los resultados. Para las transacciones y otros sucesos reconocidos fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio), cualquier efecto impositivo relacionado también se reconoce fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio).

### **2.6. NIIF para PYMES.**

Las NIIF para PYMES son para aplicación exclusiva de las pequeñas y medianas empresas pero primero se debe verificar que organizaciones están consideradas dentro de este ámbito, por tanto según las pequeñas y medianas empresas son entidades que cumplen lo siguiente:

- a. No tienen obligación pública de rendir cuentas, y

- b. Publican Estados Financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

Y además de acuerdo a la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías menciona o especifica que para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- ✓ Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- ✓ Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- ✓ Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado. (Superintendencia de Compañías, Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, 2011)

La NIIF para PYMES, es una sola norma que se compone de 35 secciones en las cuales se incorporan los principios contables que provienen de las NIIF completas, pero simplificadas para ajustarlo a las entidades que están dentro del alcance de esta norma. (IASB, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009)

### **Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades**

- Sección 1: Pequeñas y Medianas Entidades
- Sección 2: Conceptos y Principios Generales
- Sección 3: Presentación de Estados Financieros
- Sección 4: Estado de Situación Financiera
- Sección 5: Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados
- Sección 6: Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias a Ganancias Acumuladas.
- Sección 7: Estado de Flujos de Efectivo
- Sección 8: Notas a los Estados Financieros
- Sección 9: Estados Financieros Consolidados y Separados
- Sección 10: Políticas Contables, Estimaciones y Errores
- Sección 11 y Sección 12: Instrumentos Financieros Básicos; y otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros.
- Sección 13: Inventarios

- Sección 14: Inversiones en Asociadas
- Sección 15: Inversiones en Negocios Conjuntos
- Sección 16: Propiedad para Inversión
- Sección 17: Propiedad, Planta y Equipo
- Sección 18: Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía
- Sección 19: Combinación de Negocios y Plusvalía
- Sección 20: Arrendamientos
- Sección 21: Provisiones y Contingencias
- Sección 22: Pasivos y Patrimonios
- Sección 23: Ingresos Ordinarios
- Sección 24: Subvenciones Gubernamentales
- Sección 25: Costos por Préstamos
- Sección 26: Pagos Basados en Acciones
- Sección 27: Deterioro del Valor de los Activos
- Sección 28: Beneficios a los Empleados
- Sección 29: Impuesto a las Ganancias
- Sección 30: Conversión de la Moneda Extranjera
- Sección 31: Hiperinflación
- Sección 32: Eventos ocurridos después del final del período de presentación del Informe
- Sección 33: Información a revelar sobre partes relacionadas
- Sección 34: Actividades Especiales
- Sección 35: Transición a la NIIF para Pymes

#### **2.6.1. Importancia de la aplicación de las NIIF para las PYMES.**

La NIIF para Pymes, son importantes porque estandarizan la aplicación de principios de contabilidad en todos los países que las adopten. Esto facilita la lectura y análisis de Estados Financieros que se produzcan, porque se emiten bajo los mismos lineamientos. Así un proveedor cuyos clientes están en el extranjero no tiene que hacer una traducción de los Estados Financieros a sus normas locales, porque en marco general son los mismos.

La utilización de la NIIF para PYMES como principios de contabilidad, aseguran la calidad de la información, toda vez que orientan el registro contable hacia el registro de la información que tenga incidencia o pueda tener sobre la situación financiera de una empresa, sin importar el carácter fiscal (impuestos o legal) que pueda tener dicha partida.

Les permite a estas entidades (pequeñas y medianas), acceder a créditos en el exterior, a presentar información razonable que pueda atraer otros inversionistas, y ante todo a que aprendan a utilizar la contabilidad como una herramienta para la toma de decisiones. (CASINELLI, 2011)

## **2.6.2. Secciones de la 2 a la 8.**

### **2.6.2.1. Sección 2: Conceptos y principios generales.**

Presenta el objetivo de los Estados Financieros de las PYMES, el cual establece las características cualitativas de la información para que los Estados Financieros de las PYMES cumplan sus objetivos.

- Los elementos de la situación financiera (activos, pasivo, patrimonio)
- Los elementos vinculados con el rendimiento (ingresos y gastos). (IASB, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009)

### **2.6.2.2. Sección 3: Presentación de Estados Financieros.**

Incluye la presunción de que en caso de emplear las NIIF para las PYMES, estas entidades obtendrán una representación fiel de su situación financiera y su rendimiento financiero.

Se establece que un juego completo de Estados Financieros está de acuerdo a las NIIF para las PYMES si cumple todos sus requerimientos, haciendo énfasis en el párrafo de declaración de cumplimiento de las NIIF para las PYMES.

Además requiere que la información contenida en los Estados Financieros se presente al menos comparativamente con el año anterior (incluyendo a las notas cuantitativas).

Si los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos durante los periodos para los que se presentan los Estados Financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores, y cambios de políticas contables, incluye la opción de presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado de resultados integral y del estado de cambios en el patrimonio. (IASB, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009)

### **2.6.2.3. Sección 4: Estado de posición financiera.**

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes, no es requerida en aquellas entidades en los casos que se concluya que un enfoque basado en el orden de liquidez

resultaría más adecuado. No existen formatos de presentación obligatorios. (CASINELLI, 2011)

#### **2.6.2.4. Sección 5: Estado de ingresos comprensivos y estado de ingresos.**

Admite que se presente como un único estado o como dos estados separados, además se requiere que se desagreguen las operaciones discontinuadas. (Deloitte, El IFRS para PYMES en su bolsillo, 2010)

#### **2.6.2.5. Sección 6: Estado de cambios en el patrimonio y estado de ingresos y ganancias retenidas.**

Esta sección señala los requerimientos para la presentación de los cambios en el patrimonio de la entidad ocurridos durante el periodo. Además requiere señalar todos los cambios en el patrimonio incluyendo:

- La conciliación entre el saldo de apertura y de cierre de cada componente del patrimonio.
- Ingresos comprensivos totales del periodo.
- Transacciones con los propietarios en su capacidad como propietarios.
- Los efectos de los cambios en las políticas de contabilidad y de las correcciones de errores. (Deloitte, El IFRS para PYMES en su bolsillo, 2010)

Si los únicos cambios en el patrimonio surgen de utilidad o pérdida, dividendos, cambios en políticas de contabilidad y correcciones de errores, se puede presentar un estado combinado de ingresos y ganancias retenidas. Si se realiza una comparación de la NIC 1 y la Sección 3 de la NIIF para PYMES se puede observar que las dos se basan en los mismos principios para la presentación de estados financieros. No obstante, dado que la NIIF para las PYMES está redactada en lenguaje sencillo e incluye mucho menos orientación sobre cómo aplicar los principios, las diferencias entre la NIC 1 y la Sección 3 pueden surgir en la práctica. La Sección 3 sólo trata cuestiones generales de la presentación. Las demás cuestiones tratadas por la NIC 1 se detallan en las Secciones 4 a 6 y 8 de la NIIF para las PYMES.

De acuerdo con la NIIF para las PYMES, una entidad que tiene cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros, que surgen solamente de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores y cambios de políticas contables, puede presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado del resultado integral y del estado

de cambios en el patrimonio. La simplificación en la presentación no está disponible para las entidades que informan de acuerdo con las NIIF completas.

La NIIF para las PYMES no requiere la presentación de información por segmentos en los estados financieros.

Una entidad que elija presentar información por segmentos o ganancias por acción, o ambas, deberá revelar este hecho y describir los criterios de su preparación y presentación. (IASB, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009)

#### **2.6.2.6. Sección 7 Estado de Flujos de Efectivo.**

Esta sección señala sobre la información de los cambios en el efectivo y en los equivalentes de efectivo a ser presentada en el estado de flujos de efectivo.

Los equivalentes de efectivo incluyen las inversiones que son de corto plazo, altamente líquidas y tenidas para satisfacer algunos compromisos de efectivo en el corto plazo, más que para propósitos de inversión o de otro tipo. Los flujos de efectivo se presentan por separado para las actividades de operación, inversión y financiación.

Los flujos de efectivo provenientes de intereses y dividendos tanto recibidos como pagados se pueden clasificar como actividades ya sea de operación o de inversión, haciéndolo consistentemente de período a período.

Los flujos de efectivo que surgen de los impuestos a los ingresos se clasifican como flujos de efectivo de operación a menos que puedan ser identificados de manera específica con actividades de financiación o inversión. Las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo se excluyen del estado de flujos de efectivo pero se tienen que revelar por separado. Requiere la conciliación entre las cantidades de efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo y las cantidades reveladas en el estado de posición financiera, si no son las mismas. (Deloitte, El IFRS para PYMES en su bolsillo, 2010)

#### **2.6.2.7. Sección 8: Notas a los Estados Financieros.**

Se requiere la presentación de:

- Una declaración de que los Estados Financieros se han elaborado cumpliendo con las NIIF para las PYMES.
- Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas;

- Información de apoyo para las partidas presentadas en los Estados Financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida.
- Cualquier otra información a revelar sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en las estimaciones efectuadas. (IASB, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009)

### **2.7. Diferencias entre las NIIF completas y NIIF para las PYMES.**

Las NIIF completas y la NIIF para PYMES son estructuras separadas y diferentes, la NIIF para PYMES es un conjunto auto-contenido de principios de contabilidad que se basan en las NIIF completas pero que han sido simplificadas para las PYMES, las siguientes son las simplificaciones clave que se realizaron:

- a. Algunos temas contenidos en las NIIF completas son omitidos por ser irrelevantes para las PYMES.
- b. Simplificación de muchos de los principios de reconocimiento y medición que están e las NIIF completas
- c. Sustancialmente menos revelaciones; y
- d. Lenguaje y explicaciones completamente simplificados.

La NIIF para PYMES no abordan los siguientes temas que tratan las NIIF completas, porque esos temas generalmente no son relevantes para las PYMES:

- a. Ganancias por acción.
- b. Información financiera intermedia.
- c. Presentación de reportes sobre segmentos.
- d. Seguros (porque las entidades que le venden al público contratos de seguro generalmente se clasifican como responsables públicamente); y
- e. Activos no corrientes tenidos para la venta (si bien la tenencia de un activo para la venta es citado como potencial indicador de deterioro). (CASINELLI, 2011)

Las NIIF para las PYMES tratan varias cuestiones que a juicio del Consejo, son relevantes para las PYMES pero no se abordan en las NIIF completas:

- a. Estados Financieros combinados.
- b. Emisión inicial de acciones u otros instrumentos de patrimonio.
- c. Venta de opciones, derechos y certificados de opciones para compra de acciones.
- d. Capitalización de ganancias o emisiones gratuitas y división de acciones.

**Tabla 3. Comparación NIIF Pymes - NIIF Completas**

<b>NIIF – PYMES</b>	<b>NIIF – COMPLETAS</b>
<p><b>Secciones 3 y 6: a) Presentación de los estados financieros, b) Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.</b></p> <p>a) No se requiere la presentación del estado situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando la entidad aplique una política contable de forma retroactiva o realice una re expresión retroactiva de sus estados financieros o, cuando reclasifique partida en sus estados financieros.</p> <p>b) El “estado de resultados y ganancias acumuladas” puede presentarse en lugar de los estados individuales de “resultado integral” y “cambios en el patrimonio” si los únicos cambios en el patrimonio surgen de utilidad o pérdida, pagos de dividendos, corrección de errores y cambios en las políticas contables.</p>	<p><b>NIC 1: Presentación de estados financieros.</b></p> <p>b) Bajo la NIC 1, se requiere esta presentación.</p> <p>b) Bajo la NIC 1, no está permitida esta presentación. Deben presentarse en estados financieros individuales de “resultado integral” y de “cambios en el patrimonio”.</p>
<p><b>Sección 4: Estado de situación financiera.</b></p> <p>Aunque se debe cumplir con los requerimientos de la NIIF 5, (cesar la depreciación del activo y medir el activo), no se requiere una clasificación por separado de los activos no corrientes mantenidos para la venta, sin embargo se requerirá revelación cuando una entidad tuviere un acuerdo en firme de venta significativo de los</p>	<p><b>NIC 1: Presentación de estados financieros.</b></p> <p>Bajo la NIC 1, se requiere la presentación separada de los activos clasificados como mantenidos para la venta.</p>

activos.	
<p><b>Sección 5: Estado de resultado integral y estado de resultados.</b></p> <p>Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambios por conversión de estados financieros a moneda extranjera, las ganancias y pérdidas actuariales y algunos cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura son los únicos rubros que pueden reconocerse fuera de la utilidad o pérdida como “otros resultados integrales”.</p>	<p><b>NIC 1: Presentación de estados financieros.</b></p> <p>La NIC 1, prevé otros rubros a ser reconocidos como “otros resultados integrales” tales como cambios en el valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, y ganancias en la revaluación de propiedad, planta y equipo y activos intangibles.</p>

**Fuente:** www.supercias.gob.ec

**Elaborado por:** Javier Caizatoa

## **2.8. Análisis de los formatos de la SIC.**

En el portal de la SIC, cuando la compañía debe presentar sus Estados Financieros bajo NEC aparece un solo formulario de ingreso, pero cuando es NIIF tenemos 4 formularios de ingreso. Los Estados Financieros a presentar en NIIF son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

Una vez concluido el ingreso de los Estados Financieros, las empresas que presentan por primera vez Estados Financieros con NIIF, debe presentar la información correspondiente a las **conciliaciones de los Estados Financieros de NEC a NIIF** al inicio y al final del periodo de transición.

A continuación un breve detalle de cada uno de los Estados Financieros a presentar en la Superintendencia de Compañías:

### **2.8.1. Estado de Situación Financiera. Se detalla lo siguiente:**

- a. Efectivo y equivalentes de efectivo
- b. Instrumentos financieros; Inversiones, cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar que muestren por separado los importes por cobros de partes relacionadas.
- c. Inventarios
- d. Propiedades, planta y equipo en clasificaciones adecuadas a la empresa.
- e. Instrumentos financieros; cuentas por pagar financieras, comerciales y otras cuentas por pagar que muestren por separado la partidas relacionadas
- f. Provisiones por beneficios a empleados y otras provisiones
- g. Patrimonio: Capital suscrito, Capital pagado, Aportes futuras capitalizaciones; reserva legal y estatutarias, reservas de capital
- h. Otros resultados Integrales
- i. Resultados acumulados;
- j. Pérdidas acumuladas
- k. Resultados del periodo.

#### **2.8.2. Estado del Resultado Integral.**

Como mínimo, la empresa incluirá en el estado de resultados integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo:

- a. Los ingresos de actividades ordinarias.
- b. Los costos financieros.
- c. La participación en el resultado de las inversiones en asociadas y empresa controladas de manera conjunta.
- d. El gasto por impuestos excluyendo los impuestos asignados a los apartados (e), (g), (h).
- e. Un único importe que comprenda el total de: el resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y la ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.
- f. El resultado (si una empresa no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea).
- g. Cada partida de otro resultado integral se clasifica por naturaleza [excluyendo los importes a los que se hace referencia en el apartado (h)].
- h. La participación en el otro resultado integral de asociadas y empresa controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación.
- i. El resultado integral total (si una empresa no tiene partidas de otro resultado integral, puede usar otro término para esta línea tal como resultado).

Una empresa revelará por separado las siguientes partidas en el estado del resultado integral como distribuciones para el periodo:

- El resultado del periodo atribuible a la participación no controladora y a los propietarios de la controladora.
- El resultado integral total del periodo atribuible a la participación no controladora y a los propietarios de la controladora. (AGUIRRE, 2014)

### **2.8.3. Estado de Flujo de Efectivo.**

Se presentará en la SIC un Estado de Flujo de Efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre todos los que se informan, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiación, bajo el método directo. Brevemente se detalla lo que se debe presentar:

- a. Flujos de Efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación
- b. Flujos de Efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión
- c. Flujos de Efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación
- d. Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo
- e. Ganancia (perdida) antes del 15% trabajadores e impuesto a la renta
- f. Ajuste por partidas distintas al efectivo
- g. Cambios en activos y pasivos (IASB, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009)

### **2.8.4. Estado de Cambios en el Patrimonio.**

La empresa presentará un Estado de Cambios en el Patrimonio que muestre:

- a. Capital social, suscrito o asignado.
- b. Aportes de socios o accionistas para futuras capitalizaciones.
- c. Prima emisión de acciones.
- d. Reservas: legal, facultativa y estatutaria, de capital, otras.
- e. Otros resultados integrales: superávit por revaluación de activos financieros disponibles para la venta, superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo, superávit por revaluación de activos intangibles, otros superávit por revaluación.
- f. Resultados acumulados: ganancias, pérdidas, provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF.
- g. Resultados del ejercicio: ganancias netas y pérdidas netas del periodo. (IASB, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2009)

## **CAPÍTULO III.**

### **3. APLICACIÓN PRÁCTICA**

### 3.1. Antecedentes generales de la empresa.

- **Nombre de la entidad:**

Mantenimiento Eléctrico Mecánico MALEMEC S.A.

- **RUC de la entidad:**

1792029155001

- **Domicilio de la entidad:**

Pichincha / Quito / General Julio Andrade E1-125 y Calle E1C

- **Forma legal de la entidad:**

Sociedad Anónima

- **País de incorporación:**

Ecuador

- **Descripción:**

La compañía MALEMEC S.A. fue constituida el 9 de marzo del año 2006, y fue aprobada en la Superintendencia de Compañías mediante tramite No. 7081569, inicia sus actividades el 12 de abril del 2006, en la ciudad de Quito - Ecuador

El plazo para el que es constituida la compañía es de cincuenta años, pero podrá disolverse en cualquier tiempo por resolución de la Junta General. El objeto principal será la prestación de servicios de instalación, mantenimiento, reparación y rebobinado de motores, generadores y transformadores eléctricos.

Su planta principal está ubicada en la Av. Julio Andrade E1-125 y calle E1C en el sector del Beaterio, al sur de la ciudad de Quito.

#### 3.1.1. Base legal.

La Compañía se encuentra regida por las siguientes leyes:

- a. Ley de Compañías.** La empresa está regulada por la Superintendencia de Compañías, quien tiene bajo su responsabilidad un registro de todas las sociedades, teniendo como base las copias que, según la reglamentación que expida para el efecto, estarán obligados a proporcionar los funcionarios que tengan a su cargo el Registro Mercantil.
- b. Ley de Régimen Tributario Interno.** Entre sus obligaciones tributarias estas las siguientes:
  1. Obtener el RUC.
  2. Declaración mensual del impuesto al valor agregado (IVA).
  3. Declaración de retenciones en la fuente.

4. Declaración del impuesto a la renta sociedades.
  5. Presentar anexo de compras y retenciones en la fuente por otros conceptos (REOC)
  6. Presentar anexo de relación de dependencia (RDEP)
- c. Código Tributario.** MALEMEC S.A. está sujeta a este código que se encarga de regular las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos.
- d. Código de Trabajo.** La compañía tiene la capacidad de contratar personal, y por ende se rige en este código que regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores.

### **3.1.2. Misión.**

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes, brindando un servicios de calidad en todos los procesos de mantenimiento y reparación eléctrico mecánico, generando valor para nuestros accionistas, beneficios a nuestros trabajadores y aportar al desarrollo económico del país.

### **3.1.3. Visión.**

Ser una empresa líder a nivel nacional en la prestación de servicios de mantenimiento y reparación eléctrico mecánico que se caracterice por la calidad de sus miembros en el desempeño de su labor, así como por la calidad de su trabajo, estableciendo armonía y confianza entre quienes hacemos la empresa y nuestros clientes.

### **3.1.4. Principios.**

Servir a sus clientes con honestidad, transparencia, eficiencia y precios justos.

### **3.1.5. Política de calidad.**

La política general de Calidad de MALEMEC S.A. Se define en la prestación óptima de servicios industriales en el área de mantenimiento y reparación eléctrico mecánico, es satisfacer plenamente las exigencias de sus clientes internos y externos al realizar trabajos seguros y confiables de manera eficaz y al menor tiempo y costo posible.

Manteniendo siempre la competitividad a través del mejoramiento continuo del personal y de la calidad, considerando al mismo tiempo, la conservación del medio ambiente.

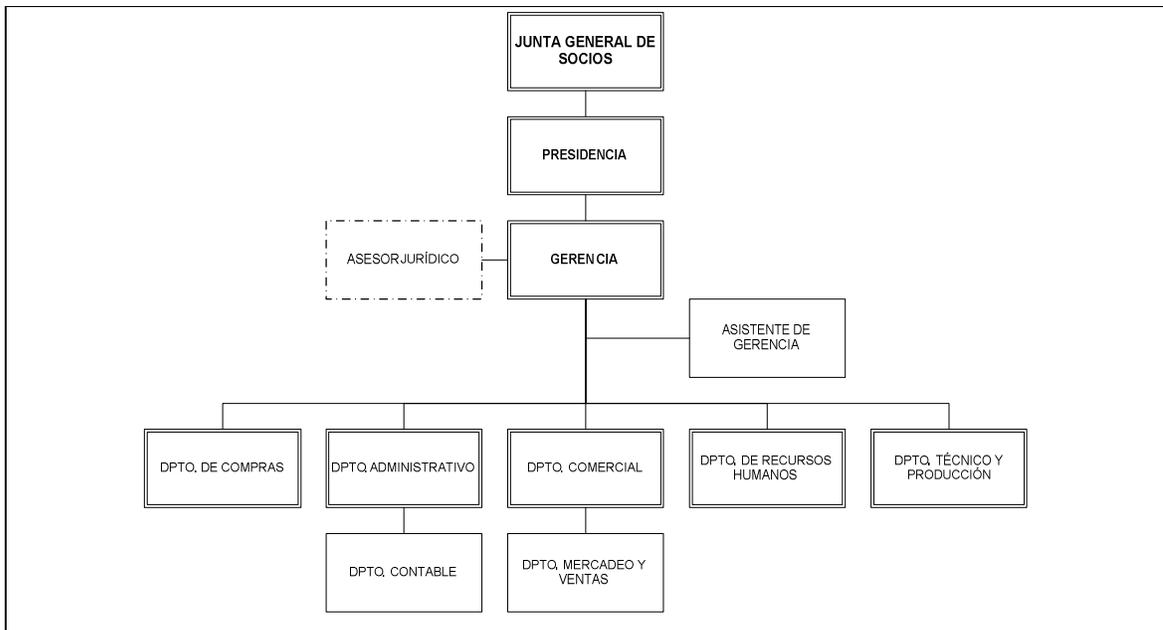
### 3.1.6. Cumplimiento normativo.

En cumplimiento a la resolución Nro. 08.G.DSC.010, emitida por la Superintendencia de Compañías, el 20 de Noviembre del 2008, MALELEC CIA.LTDA. Procedió a preparar del cronograma de implementación según lo dispuesto por esa resolución el mismo que contiene lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

### 3.2. Estructura Organizacional.

Según la constitución de la compañía, el gobierno de MALEMEC S.A., corresponde a la Junta General de Accionistas y su administración al Gerente y al Presidente, a continuación se presenta un gráfico de la estructura organizacional de la Compañía:



**Grafico 2. Organigrama Estructural Departamental**

**Fuente:** Estatuto de Constitución Malemec S.A.

**Elaboración:** Javier Caizatoa

La compañía se constituye con el aporte de cinco socios detallados a continuación:

**Tabla 4. Aportes de los Socios:**

<b>Accionista</b>	<b>Capital suscrito</b>	<b>Capital pagado</b>	<b>No. Acciones</b>
Jorge Catota Díaz	US\$ 200,00	US\$ 200,00	20
Hugo Cevallos Arias	US\$ 200,00	US\$ 200,00	20
Bolivar Santamaría Vallejo	US\$ 200,00	US\$ 200,00	20
Nestor Catota Díaz	US\$ 200,00	US\$ 200,00	20
Marcelo Cevallos Arias	US\$ 200,00	US\$ 200,00	20
<b>Total</b>	<b>US\$ 1.000,00</b>	<b>US\$ 1.000,00</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Estatuto de Constitución Malemec S.A.

**Elaborado por:** Javier Caizatoa

### **3.3. Procesos generales.**

#### **a. Mantenimiento.**

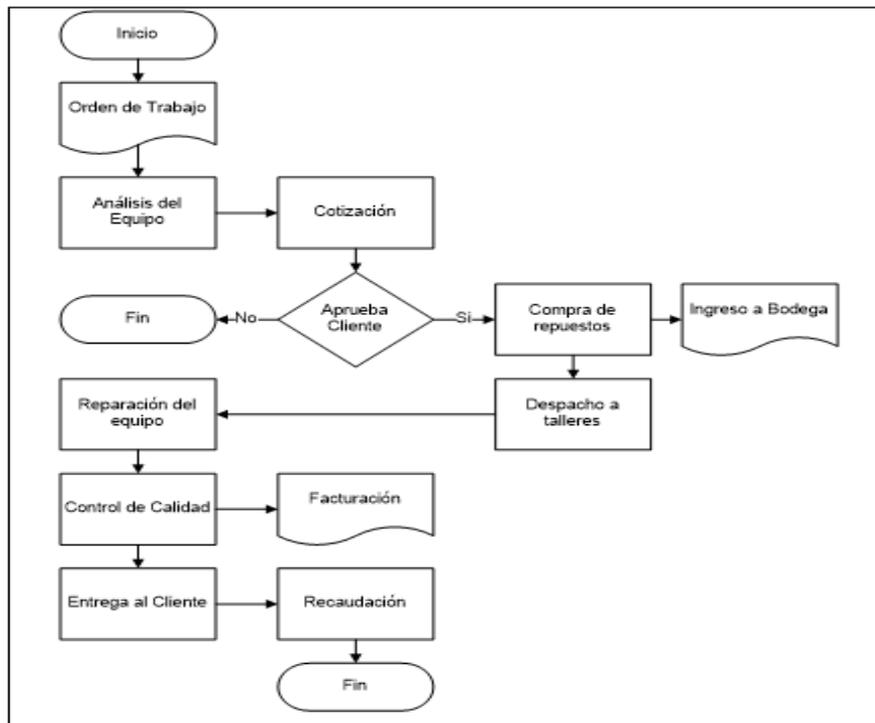
- Recuperación de aislamiento de motores y generadores de alto y bajo voltaje.
- Diagnostico eléctrico y mecánico de máquinas en funcionamiento
- Ejecución de mantenimiento preventivo, programado y correctivo en sitio.
- Pruebas de laboratorio.
- Pruebas de funcionamiento y puesta en marcha de motores y generadores.
- Análisis de vibraciones.
- Mantenimiento de los bobinados del transformador hasta 22 kv.de tensión y 5mva de potencia.
- Cambio de aceite dieléctrico.
- Mantenimiento de autotransformadores tipo seco.
- Provisión e instalación de reguladores de voltaje para generadores.
- Montajes y desmontajes.

**b. Reparaciones.**

- Rebobinado de motores y generadores de baja tensión.
- Re aislamiento de bobinas preformadas de alto voltaje de hasta 6600 voltios con material clase f.
- Rebobinado de motores de corriente directa.
- Rebobinado de motores de velocidad regulable.
- Rebobinado de transformadores de hasta 13.8 kv de tensión y 1 mva de potencia.
- Alineación de motores y generadores.
- Corrección de ajustes en las tapas y ejes de máquinas rotativas.
- Fabricación de ejes nuevos para rotores.
- Fabricación de anillos rosantes para rotores.
- Balanceo dinámico de rotores y análisis de vibración.

**c. Servicios especiales.**

- Reparaciones parciales de bobinados de alto voltaje de hasta 13800 voltios.
- Puesta en marcha de motores, generadores y transformadores de gran potencia.
- Mantenimiento e instalación de tableros eléctricos.
- Metalización de ejes, tapas accesorios, utilizando procesos ARC.
- Mecanizado y torno.



**Grafico 3. Proceso de Producción**

**Fuente:** Conocimiento de la Compañía

**Elaborado por:** Javier Caizatoa

### **3.4. Preparación de Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera.**

A continuación se puede ver los asientos contables y el resultado final de la conversión de los Estados Financieros de Malemec S.A. de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

Asientos de ajuste por primera adopción de NIIF al 01 de enero de 2011

Descripción	Debe	Haber
----- 1 -----		
Resultados acumulados provenientes de la primera adopción de las NIIF	938	
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados		938
<i>P/R Baja de cuentas por cobrar por depuración de cartera</i>		
----- 2 -----		
Activo por impuestos diferidos	225	
Resultados acumulados provenientes de la primera adopción de las NIIF		225
<i>P/R ID por baja de cuentas por cobrar por depuración de cartera</i>		
----- 3 -----		
Resultados acumulados provenientes de la primera adopción de las NIIF	5,280	
Provisiones por beneficios a empleados (Jubilación patronal)		4,224
Provisiones por beneficios a empleados(Desahucio)		1,056
<i>P/R Obligaciones por beneficios a empleados</i>		
----- 4 -----		
Activo por impuestos diferidos	1,014	
Resultados acumulados provenientes de la primera adopción de las NIIF		1,014
<i>P/R ID por obligaciones por beneficios a empleados</i>		
----- 5 -----		
Resultados acumulados provenientes de la primera adopción de las NIIF	3,192	
Activos por impuestos corrientes(Anticipo impuesto a la renta)		3,192
<i>P/R Cierre de anticipo de impuesto a la renta</i>		

**Asientos de ajuste por primera adopción de NIIF al 31 de diciembre de 2011**

Descripción	Debe	Haber
----- 1 -----		
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	936	
Resultados acumulados provenientes de la primera adopción de las NIIF		936
<i>P/r reverso por baja de cuentas por cobrar por depuración de cartera</i>		
----- 2 -----		
Resultados acumulados provenientes de la primera adopción de las NIIF	215	
Activo por impuestos diferidos		215
<i>P/R Actualización de ID</i>		
----- 3 -----		
Resultados acumulados provenientes de la primera adopción de las NIIF	1,202	
Provisiones por beneficios a empleados (Jubilación patronal)		813
Provisiones por beneficios a empleados(Desahucio)		389
<i>P/R Obligaciones por beneficios a empleados</i>		
----- 4 -----		
Activo por impuestos diferidos	187	
Resultados acumulados provenientes de la primera adopción de las NIIF		187
<i>P/R ID por obligaciones por beneficios a empleados</i>		
----- 5 -----		
Resultados acumulados provenientes de la primera adopción de las NIIF	52	
Activo por impuestos diferidos		52
<i>P/R Actualización de la tasa de impuestos diferidos</i>		
----- 6 -----		
Activos por impuestos corrientes(Anticipo impuesto a la renta)	3,192	
Resultados acumulados provenientes de la primera adopción de las NIIF		3,192
<i>P/R Reverso de ajuste de anticipo impuesto a la renta</i>		
----- 7 -----		
Otras obligaciones corrientes (Impuesto renta)	261	
Activos por impuestos corrientes(Anticipo impuesto a la renta)		261
<i>P/R Compensación de impuesto a la renta</i>		

**ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF (\*)**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**Y AL 01 DE ENERO DE 2011**

**MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MECÁNICO MALEMEC S.A.**

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS**

**(Expresados en dólares)**

	Nota	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 1, 2011
<b>Activos:</b>				
<b>Activos corrientes</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	(6)	8,628	8,910	8,275
<b>Activos financieros</b>				
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	(7)	25,555	26,296	16,762
Otras cuentas por cobrar	(8)	197	401	59
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro		(1,634)	(1,378)	(2,377)
Inventarios	(9)	13,139	31,945	8,622
Servicios y otros pagos anticipados	(10)	1,949	3,467	1,541
Activos por impuestos corrientes	(11)	39,721	24,239	32,038
<b>Total activos corrientes</b>		<b>87,555</b>	<b>93,880</b>	<b>64,920</b>
<b>Activos no corrientes</b>				
Propiedades, planta y equipo	(12)	45,136	25,522	29,733
Activo por impuesto diferido	(13)	1,267	1,159	1,238
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>46,403</b>	<b>26,681</b>	<b>30,971</b>
<b>Total activos</b>		<b>133,958</b>	<b>120,561</b>	<b>95,891</b>

**Pasivos:****Pasivos corrientes**

Cuentas y documentos por pagar	(14)	28,483	47,726	18,898
Obligaciones con instituciones financieras		5,761	4,626	2,893
Otras obligaciones corrientes	(15)	38,229	9,458	8,655
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	(16)	-	-	6,678
Anticipos de clientes		1,478	3,500	-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>73,951</b>	<b>65,310</b>	<b>37,124</b>

**Pasivos no corrientes**

Provisiones por beneficios a empleados	(17)	7,486	6,482	5,280
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>7,486</b>	<b>6,482</b>	<b>5,280</b>

<b>Total pasivos</b>		<b>81,437</b>	<b>71,792</b>	<b>42,404</b>
----------------------	--	---------------	---------------	---------------

**Patrimonio neto**

Capital	(20)	1,000	1,000	1,000
Aportes de accionistas para futura capitalización		24,000	24,000	24,000
Reservas	(21)	5,521	5,521	4,130
Resultados acumulados	(22)	22,000	18,248	24,357
<b>Total patrimonio</b>		<b>52,521</b>	<b>48,769</b>	<b>53,487</b>

<b>Total patrimonio y pasivos</b>		<b>133,958</b>	<b>120,561</b>	<b>95,891</b>
-----------------------------------	--	----------------	----------------	---------------

(\*) El detalle de los ajustes que afectan a estos estados financieros se pueden ver en la nota 5

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

**MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MECÁNICO MALEMEC S.A.**

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN**

**(Expresados en dólares)**

Por los años terminados en,	Nota	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	(24)	395,123	240,845
<b>COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN</b>	(25)	290,504	174,534
<b>Ganancia bruta</b>		<b>104,619</b>	<b>66,311</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	(26)	913	1,363
<b>GASTOS</b>			
Gastos de venta	(27)	11,673	10
Gastos administrativos	(28)	83,918	64,703
Gastos financieros	(29)	1,570	1,066
Otros gastos	(30)	187	674
		97,348	66,453
<b>Utilidad del ejercicio</b>		<b>8,184</b>	<b>1,221</b>
15% participación trabajadores	(21)	2,840	120
<b>Impuesto a las ganancias</b>			
Impuesto a la renta corriente	(21)	1,698	261
Efecto impuestos diferidos	(22)	(109)	80
		<b>1,589</b>	<b>341</b>
<b>UTILIDAD NETA DEL PERIODO</b>		<b>3,755</b>	<b>760</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL:</b>			
Componentes del otro resultado integral		-	-
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>		<b>3,755</b>	<b>760</b>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financiero

**MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MECÁNICO MALEMEC S.A.**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

**Años terminados al 31 de diciembre de 2011 y 2010**

**(Expresados en dólares)**

Concepto	Capital pagado	Aportes de accionistas para futura capitalización	Reservas	Resultados acumulados			Subtotal	Total
				Resultados acumulados provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF	Resultados acumulados	Pérdida neta del período	Resultados Acumulados	
<b>Saldos al 1 de enero de 2011</b>	<b>1,000</b>	<b>24,000</b>	<b>4,130</b>	<b>(8,170)</b>	<b>32,527</b>	-	<b>24,357</b>	<b>53,487</b>
Apropiación de reservas	-	-	1,391	-	(1,391)	-	-	-
Dividendos pagados	-	-	-	-	(8,325)	-	(8,325)	(8,325)
Ajustes	-	-	-	2,847	-	-	2,847	2,847
Resultado integral total	-	-	-	-	-	760	760	760
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>1,000</b>	<b>24,000</b>	<b>5,521</b>	<b>(5,323)</b>	<b>22,811</b>	<b>760</b>	<b>18,248</b>	<b>48,769</b>
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	760	(760)	-	-
Ajustes	-	-	-	-	(3)	-	(3)	(3)
Resultado integral total	-	-	-	-	-	3,755	3,755	3,755
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>1,000</b>	<b>24,000</b>	<b>5,521</b>	<b>(5,323)</b>	<b>23,568</b>	<b>3,755</b>	<b>22,000</b>	<b>52,521</b>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

**MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MECÁNICO MALEMEC S.A.**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO – MÉTODO DIRECTO**

**(Expresados en dólares)**

Por los años terminados en,	Nota	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	(24)	395,123	240,845
<b>COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN</b>	(25)	290,504	174,534
<b>Ganancia bruta</b>		<b>104,619</b>	<b>66,311</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	(26)	913	1,363
<b>GASTOS</b>			
Gastos de venta	(27)	11,673	10
Gastos administrativos	(28)	83,918	64,703
Gastos financieros	(29)	1,570	1,066
Otros gastos	(30)	187	674
		97,348	66,453
<b>Utilidad del ejercicio</b>		8,184	1,221
15% participación trabajadores	(21)	2,840	120
<b>Impuesto a las ganancias</b>			
Impuesto a la renta corriente	(21)	1,698	261
Efecto impuestos diferidos	(22)	(109)	80
		1,589	341
<b>UTILIDAD NETA DEL PERIODO</b>		<b>3,755</b>	<b>760</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL:</b>			
Componentes del otro resultado integral		-	-
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>		<b>3,755</b>	<b>760</b>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

**MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MECÁNICO MALEMEC S.A.**

**CONCILIACIONES DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL CON EL EFECTIVO NETO  
UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

**(Expresados en dólares)**

Por los años terminados en,	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
<b>Resultado integral total</b>	3,755	760
<b>Ajustes para conciliar el resultado integral total con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:</b>		
Provisión para documentos y cuentas incobrables	256	(999)
Depreciación	4,883	4,211
Provisión para jubilación patronal y desahucio	1,004	1,202
Impuesto diferido	(108)	79
Provisión participación trabajadores	2,840	120
Provisión impuesto a la renta	1,698	261
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados		
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	741	(6,687)
Otras cuentas por cobrar	204	(342)
Inventarios	18,806	(23,323)
Servicios y otros pagos anticipados	1,518	(1,926)
Activos por impuestos corrientes	(15,482)	7,799
Cuentas y documentos por pagar	(19,243)	28,828
Otras obligaciones corrientes	24,614	422
Anticipos de clientes	(2,022)	3,500
Participación a trabajadores e impuesto a la renta	(381)	-
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de operación</b>	<b>23,083</b>	<b>13,905</b>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

**ESTADOS FINANCIEROS BAJO NEC**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

**MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MECÁNICO MALEMEC S.A.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**(Expresado en dólares)**

Diciembre  
31, 2011

---

<b>Activos:</b>	
<b>Activos corrientes</b>	
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,910
<b>Activos financieros</b>	
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	26,296
Otras cuentas por cobrar	401
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	(1,378)
Inventarios	31,945
Servicios y otros pagos anticipados	3,467
Activos por impuestos corrientes	24,500
<b>Total activos corrientes</b>	<b>94,141</b>
<b>Activos no corrientes</b>	
Propiedades, planta y equipo	25,522
Activo por impuesto diferido	-
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>25,522</b>
<b>Total activos</b>	<b>119,663</b>

---

<b>Pasivos:</b>	
<b>Pasivos corrientes</b>	
Cuentas y documentos por pagar	47,726
Obligaciones con instituciones financieras	4,626
Otras obligaciones corrientes	9,719
Anticipos de clientes	3,500
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>65,571</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>	
Provisiones por beneficios a empleados	-
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>-</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>65,571</b>
<b>Patrimonio neto</b>	
Capital	1,000
Aportes de accionistas para futura capitalización	24,000
Reservas	5,521
Resultados acumulados	23,571
<b>Total patrimonio</b>	<b>54,092</b>
<b>Total patrimonio y pasivos</b>	<b>119,663</b>

**MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MECÁNICO MALEMEC S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

**(Expresado en dólares)**

	Diciembre 31, 2011
<b>INGRESOS</b>	
Ingresos de actividades ordinarias	240,845
<b>COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN</b>	<b>174,534</b>
<b>Ganancia bruta</b>	<b>66,311</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>1,363</b>
<b>GASTOS</b>	
Gastos de venta	10
Gastos administrativos	64,703
Gastos financieros	1,066
Otros gastos	408
	<b>66,187</b>
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>1,487</b>
15% Participación trabajadores	120
<b>Impuesto a las ganancias</b>	
Impuesto a la renta corriente	261
Efecto impuestos diferidos	-
	<b>261</b>
<b>Utilidad neta del periodo</b>	<b>1,106</b>

## **1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y SOCIETARIA**

Mantenimiento Eléctrico Mecánico MALEMEC S.A. está gobernada por la Junta General de Accionistas como Órgano Supremo de la Compañía y administrada por el Presidente y el Gerente General como Representante legal.

La Compañía cuenta con una única línea de negocios que consiste en la prestación de servicios de instalación, mantenimiento, reparación y rebobinado de motores, generadores y transformadores eléctricos, sirve a las industrias en todo el país desde el año 2006, por ello pone a disposición de sus clientes la experiencia técnica de un excelente equipo de profesionales especializados en la electromecánica, el mantenimiento y rebobinajes industriales de máquinas eléctricas como: motores, generadores, transformadores de alta y baja tensión y bombas de agua.

## **2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.**

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estos estados financieros se presenta a continuación:

### **2.1. Bases de preparación.**

El juego completo de estados financieros de Mantenimiento Eléctrico Mecánico MALEMEC S.A. ha sido preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información (CINIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), así como, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas.

También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

La Administración de la Compañía declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación del presente juego de estados financieros.

**2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.**

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

- a. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2012:

<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria:</b>
<hr/>	
NIC 12:	
Impuestos a las ganancias.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2012.

<b>Norma</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria:</b>
<hr/>	
NIIF 1:	
Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.
NIIF 7:	
Instrumentos financieros: Información a revelar.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.

---

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no tuvieron impactos significativos en los montos reportados en estos estados

financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- b. Los siguientes pronunciamientos contables no vigentes para el período 2012, para los cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas:

<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria:</b>
<b>NIC 1:</b>	
Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2012.
<b>NIC 28:</b>	
Inversiones en asociadas y joint ventures.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
<b>NIC 27:</b>	
Estados financieros separados	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
<b>NIC 32:</b>	
Instrumentos Financieros: Presentación.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2014.
<b>NIC 34:</b>	
Información financiera intermedia.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2013.
<b>NIIF 1:</b>	
Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.

<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria:</b>
<hr/>	
NIIF 7:	
Instrumentos Financieros: Información a Revelar.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 10:	
Estados Financieros Consolidados (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 10:	
Estados Financieros Consolidados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.
NIIF 11:	
Acuerdos Conjuntos (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12:	
Información a revelar sobre participaciones en otras entidades (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12:	
Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2014.

---

<b>Normas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria:</b>
---------------	---

---

<b>Normas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria:</b>
NIC 19 Revisada:	
Beneficios a empleados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 27:	
Estados financieros separados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 9:	
Instrumentos financieros.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2015.
NIIF 10:	
Estados financieros consolidados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 11:	
Acuerdos Conjuntos.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12:	
Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 13:	
Medición de valor razonable.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.

---

<b>Mejoras emitidas en mayo de 2012</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria:</b>
---	---

---

NIIF 1:

Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
---	--

NIC 1:

Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
--------------------------------------	--

NIC 16:

Propiedades, plantas y equipos.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
---------------------------------	--

---

<b>Interpretaciones</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria:</b>
-------------------------	---

---

CINIIF 20:

Costos de desbroce en la fase de producción de minas a cielo abierto	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
--	--

---

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de Mantenimiento Eléctrico Mecánico MALEMEC S.A.

La Compañía no ha adoptado de manera anticipada ninguna de estas normas.

### **2.3. Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

### **2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

### **2.5. Efectivo y equivalentes al efectivo.**

La Compañía considera como efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en el "Pasivo corriente".

### **2.6. Activos financieros.**

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

#### **a. Préstamos y partidas por cobrar.**

Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente: documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados, así como a otras cuentas por cobrar.

Los documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados se reconocen inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar clientes tienen un vencimiento promedio de 30 a 90 días plazo.

#### **b. Deterioro de cuentas por cobrar.-**

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de préstamos y partidas por

cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras, o;
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados dentro de “gastos operacionales”. Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

## **2.7. Inventarios.**

Los inventarios corresponden a: partes, repuestos y suministros que son consumidos en la prestación del servicio los cuales son valorizados a su costo o valor neto de realización el menor de los dos.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición incurridos para darles su condición y ubicación actual, entre los cuales tenemos: precio de compra, aranceles de importación (si los hubiere), otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), transporte; almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

La Compañía determinara los importes excluidos del costo de los inventarios, y por tanto reconocidos como gastos del período en el que se incurren, los siguientes: costos de almacenamiento, costos de distribución, costos indirectos de la Administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su ubicación actual y costos de venta.

La Administración de la Compañía considera que el valor realizable de sus inventarios destinados para el consumo en la prestación del servicio es el costo de reposición o valor de mercado, considerando que dichas existencias no tienen un precio de venta al público de manera individual.

El costo de reposición es el costo actual estimado de reemplazo de bienes existentes como si fueran nuevos. Precio que deberá pagarse para adquirir un activo similar al que ahora se tiene en los activos a los precios prevalecientes en el año actual.

La Compañía utiliza la misma fórmula del costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares, en el caso de que la Compañía mantenga inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de otra fórmula de costo.

Para los años 2012 y 2011, el costo se determina sobre la fórmula de “Costo Promedio Ponderado” (CPP).

#### **1.8 Activos por impuestos corrientes.**

Corresponden principalmente a: crédito tributario IVA, anticipo al impuesto a las ganancias y retenciones en la fuente del IVA, las cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

#### **1.9 Servicios y otros pagos anticipados.**

Corresponden principalmente a: anticipos entregados a terceros para compra de bienes o servicios, seguros pagados por anticipado, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros, es decir 1 año.

### **1.10 Propiedades, planta y equipo.**

Se denomina propiedades, planta y equipo a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, planta y equipo debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la Compañía mantenga el control de los mismos.

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el “Modelo del Costo”.

El costo inicial de las propiedades, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores (si los hubiere). El costo inicial comprende en:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o

como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizaran aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica.

Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Los costos financieros se activan cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos siempre y cuando cumplan con las características de activos aptos, estos se registraran hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho bien y posteriormente son reconocidas como gasto del periodo donde se incurrieron.

Las pérdidas y ganancias por la venta de las propiedades, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos depreciación acumulada y deterioro; cuyo efecto se registrará en el estado de resultados.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien ha dejado de ser utilizado.

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de uso estimadas para cada elemento de las propiedades, planta y equipo. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

Un detalle de las vidas útiles de uso y valores residuales se detallan a continuación:

		<b>Vida útil</b>	<b>Valor residual</b>
Muebles y enseres	(*)	De 10 años	Cero (**)
Maquinaria y equipo	(*)	De 5 años	Cero (**)
Vehículos	(*)	De 5 años	30%

		<b>Vida útil</b>	<b>Valor residual</b>
Programas de computación	(*)	De 3 años	Cero (**)
Equipos de computación	(*)	De 3 años	Cero (**)

(\*) El criterio técnico de Mantenimiento Eléctrico Mecánico MALEMEC S.A. para establecer los valores residuales por primera adopción fue determinado internamente en función de las características y condiciones de uso de los bienes.

(\*\*) A criterio de la Administración y en función a la política contable establecida por Mantenimiento Eléctrico Mecánico MALEMEC S.A. utiliza estos activos hasta el término operativo de los mismos y al no ser sujetos de venta a terceros; el valor residual a ser asignado a los activos es cero o nulo, en función al principio de negocio en marcha.

La vida útil de los activos se revisa y ajusta si es necesario en cada cierre de ejercicio, de tal forma de mantener una vida útil restante acorde con el valor de los activos.

### **2.11. Activos intangibles.**

Los activos intangibles corresponden a: software y licencias se encuentran registrados al costo de adquisición.

Para que un bien sea catalogado como intangible debe cumplir con el carácter de identificable y se cuente con el control de generar beneficios económicos futuros por su uso, renta o venta.

Un activo es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con

independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

El costo inicial de los activos intangibles representa el valor total de adquisición del activo, el cual, incluye el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan a su costo de adquisición (costo histórico) menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor (si las hubiere).

Los activos intangibles que cuenta la Compañía tienen vida útil finita, por lo cual, la amortización se calcula por el método de línea recta considerando la mejor estimación de la Administración de consumo o uso de tales derechos.

#### **2.11. Deterioro de valor de activos no financieros.**

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

#### **2.12. Costos por intereses.**

Los costos por intereses incurridos para la construcción o adquisición de cualquier activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende.

Los costos por intereses generados posteriormente al reconocimiento inicial del activo son contabilizados como “gastos financieros” en el período que se devengan.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como al 01 de enero de 2011, la Compañía no ha efectuado operaciones que hayan generado la necesidad de capitalizar costos financieros como parte del costo de adquisición de sus propiedades, planta y equipos. Sin embargo, de existir compras de activos con financiamiento, es política de la Compañía incluir los costos por intereses como parte del costo de adquisición de aquellos activos considerados como aptos desde la fecha de inicio del financiamiento hasta que se

encuentren disponibles para su uso o venta.

**2.13. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes corresponden a: cuentas y documentos por pagar con terceros y relacionadas, anticipos de clientes, otras obligaciones y pasivos corrientes, las cuales se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que a un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales corresponden a obligaciones por pagar a proveedores generadas por compra de bienes y servicios en el curso normal de negocio de la Compañía.

Las otras obligaciones y pasivos corrientes incluyen a cuentas por pagar generadas por obligaciones patronales y tributarias.

**2.14. Baja de activos y pasivos financieros.**

- Activos financieros:

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a. Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- b. La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
- c. La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

- Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los

resultados del periodo.

### **2.15. Provisiones.**

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de que un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación.

El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

### **2.16. Beneficios a los empleados.**

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que

ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período son presentados en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

#### **2.17. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.**

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a las ganancias para los años 2012 y 2011 ascienden a 23% y 24% respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para el año 2012; 23% para el año 2011 y 24% para el año 2010 (01 enero de 2011).

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuestos a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

#### **2.18. Capital social.**

El capital social está constituido por acciones comunes autorizadas, suscritas y en circulación nominal, se clasifican como parte del patrimonio neto.

**2.19. Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de los bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b. La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c. Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
- d. El importe de los ingresos ordinarios y sus costos puedan medirse con fiabilidad;

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los ingresos por intereses son reconocidos a medida que los intereses son devengados en función del principal que está pendiente de pago y en función a la tasa de interés vigente a esa fecha.

**2.20. Costos de venta.**

El costo de venta en la Compañía corresponde principalmente a: costos relacionados con la prestación de servicios mecánicos así como también los costos de personal y honorarios de terceros, transporte, combustibles y lubricantes, depreciaciones y amortizaciones, mantenimientos y reparaciones y demás costos relacionados a los servicios que presta la Compañía.

**2.21. Gastos de administración, otros y financieros.**

Los gastos de administración y otros se reconocen en el periodo en el que se incurren, por la base de acumulación (método del devengo), es decir, cuando se conocen en

función a los acuerdos con sus proveedores y/o relacionadas, corresponde principalmente a: sueldos, salarios y demás remuneraciones; impuestos, contribuciones y otros; mantenimiento y reparaciones; promoción y publicidad; depreciaciones; seguros y reaseguros; beneficios sociales e indemnizaciones; honorarios a terceros entre otros.

Los gastos financieros están compuestos principalmente a intereses pagados son registrados bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas con partes relacionadas.

#### **2.22. Segmentos operacionales.**

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único y no amerita su revelación por separado.

#### **2.23. Medio ambiente.**

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

#### **2.24. Estado de Flujo de Efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

#### **2.25. Cambios de en políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al 31 de diciembre de 2010, salvo por la aplicación a partir del 01 de enero de 2010 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### **2.26. Reclasificaciones.**

Ciertas cifras al 31 de diciembre de 2011 y 01 de enero de 2011, han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación con los estados financieros de esos años bajo NIIF.

### **3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.**

#### **3.1. Factores de riesgo.**

La gerencia administrativa y financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua. La empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

#### **3.2. Riesgos propios y específicos.**

- Riesgo de crédito

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con contratos de distribución en los que el riesgo de cobranza es responsabilidad del distribuidor. El indicador de rotación de cuentas por cobrar fue de 28 días.

- Riesgo de tipo de cambio

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los Estados Unidos de América (moneda funcional).

- Riesgo de pérdidas asociadas a la inversión, planta y equipo

La Compañía está expuesta a un riesgo bajo, pese a contar con activos importantes. Esto se debe a que tiene sus propiedades, planta y equipo asegurados contra siniestros, lo cual, atenúa posibles pérdidas en las cuales incurrirá la Compañía en el caso de que exista un robo, incendio, etc.

- Riesgos sistemáticos o de mercado

- a. Riesgo de costos de factores

La Compañía se ve expuesta a un riesgo medio, debido a que el costo de algunos de sus insumos responde a factores exógenos como el precio del petróleo.

b. Riesgos de precios de servicios

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la probabilidad de ocurrencia de que los competidores varíen los precios de los servicios para capturar mercado es baja.

• Riesgo de tasas de interés

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que mantiene pasivos contratados tanto a tasas fijas como variables, logrando una diversificación que la mantendrá cubierta con cualquier comportamiento de tasas que ocurra el mercado.

#### **4. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

##### **4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.**

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas ya sea considerando los criterios técnicos de funcionarios externos o internos de la Compañía, tomando en estos casos como referencias las vidas útiles definidas en las políticas corporativas.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

##### **4.2. Litigios y otras contingencias.**

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el

valor de las mismas.

- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por Años de Servicio.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

## **5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.**

La Compañía MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MECÁNICO MALEMEC S.A. en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2010 y aplicación total a partir del 01 de enero de 2011, en concordancia con lo estipulado en el artículo primero de la citada resolución.

### **5.1. Bases de la transición a las NIIF.**

El juego completo de estados financieros de MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MECÁNICO MALEMEC S.A., corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Compañía ha aplicado NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera -al preparar sus estados financieros.

#### **5.1.1. Ajustes efectuados por aplicación de NIIF 1.**

La fecha de transición de MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MECÁNICO MALEMEC S.A. es el 01 de enero de 2011. La Compañía ha preparado sus estados financieros de apertura bajo NIIF a dicha fecha. La fecha de adopción de las NIIF para la Compañía es el 01 de enero de 2012.

La NIIF 1 - Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera permite a las Compañías que convergen sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a las Normas Internacionales de Información Financiera

(NIIF) el utilizar excepciones y exenciones de carácter obligatorio u optativo, considerando que en la mayoría de los casos son de aplicación retroactiva.

La Compañía procedió a realizar los ajustes que a continuación se detallan con la finalidad de que los primeros estados financieros preparados de conformidad a las NIIF, mismo que contienen información de alta calidad que sea transparente para los usuarios, comparable para todos los períodos que se presenten y suministren un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo con lo anterior, la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 1 establece la aplicación opcional de ciertas excepciones y exenciones y ha establecido algunas prohibiciones sobre la aplicación retroactiva de algunos aspectos exigidos por otras NIIF, con el ánimo de ayudar a las empresas en el proceso de transición.

Para elaborar los presentes estados financieros, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y, algunas de las excepciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF descritas a continuación en los numerales 5.1.2. y 5.1.3.

**5.1.2.Excepciones a la aplicación retroactiva de otras NIIF.**

La entidad aplicará las siguientes excepciones:

- (1) la baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros.

Esta excepción no es aplicable.

- (2) contabilidad de coberturas.

Esta excepción no es aplicable.

- (3) participaciones no controladoras.

Esta excepción no es aplicable.

- (4) clasificación y medición de activos financieros.

Esta excepción no es aplicable.

**5.1.3.Exenciones a la aplicación retroactiva elegidas por la Compañía.**

- a. Las transacciones con pagos basados en acciones.

Esta exención no es aplicable.

b. Contratos de seguro.

Esta exención no es aplicable.

c. Costo atribuido.

Esta exención no es aplicable.

d. Arrendamientos.

Esta exención no es aplicable.

e. Beneficios a los empleados.

La Compañía optó por reconocer todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas al 31 de diciembre de 2011.

f. Diferencias de conversión acumuladas.

Esta exención no es aplicable.

g. Inversiones en subsidiarias, entidades controladas de forma conjunta y asociadas.

Esta exención no es aplicable.

h. Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos.

Esta exención no es aplicable.

i. Instrumentos financieros compuestos.

La Compañía no posee instrumentos financieros compuestos, por lo cual, esta exención no es aplicable.

j. Designación de instrumentos financieros reconocidos previamente.

Esta exención no es aplicable.

k. La medición a valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento inicial.

Esta exención no es aplicable.

l. Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedad, planta y equipos.

Esta exención no es aplicable.

m. Activos financieros o activos intangibles contabilizados de acuerdo con la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios

La Compañía no posee concesiones de servicios, por lo cual, esta exención no es aplicable,

n. Costos por préstamos.

Esta exención no es aplicable.

o. Transferencias de activos procedentes de clientes.

Esta exención no es aplicable.

p. Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio;

Esta exención no es aplicable.

q. Hiperinflación grave.

Esta exención no es aplicable.

#### **5.1.4. Conciliación entre las Normas Internacionales de Información Financiera y Principios Contables Generalmente Aceptados en Ecuador (NEC).**

Las conciliaciones presentadas en los numerales 5.1.6 a la 5.1.11 muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF en MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MECÁNICO MALEMEC S.A. sobre los siguientes conceptos:

- Ajustes al 01 de enero de 2011 y al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliación del Patrimonio neto al 01 de enero y 31 diciembre 2011.
- Conciliación de los Resultados al 31 de diciembre de 2011.
- Conciliación del Estado Situación Financiera Clasificado al 31 diciembre 2011.
- Conciliación del Estado Situación Financiera Clasificado al 01 enero de 2011.
- Conciliación del Estado de Resultados Integral por Función al 31 de diciembre 2011.

- Conciliación del Flujo de Efectivo Indirecto al 31 de diciembre del 2011.

**5.1.5. Ajustes al 01 de enero de 2011 y al 31 de diciembre de 2011.**

La aplicación de los ajustes se fundamentó principalmente en propiciar la concordancia de las políticas contable utilizadas por la Administración de la Compañía bajo la aplicación de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), con las políticas aplicables para la primera adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lo que derivó en determinar ajustes y reclasificaciones en sus estados financieros, de conformidad a lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su “Marco Conceptual” vigentes, así como la identificación de excepciones y exenciones utilizadas según NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Es responsabilidad de la Administración de la Compañía el asegurar que la documentación suficiente y competente respalde sus criterios y aseveraciones establecidas en las políticas contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se detalla un resumen de los ajustes efectuados para la Compañía por implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así tenemos:

(a) Al 01 de enero de 2011, la Compañía procedió a dar de baja cuentas por cobrar y al cierre del anticipo para impuesto a la renta no compensado, esta situación generó una disminución en el activo de (936) y (3,192) respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre y 01 de enero de 2010 la Compañía registro el valor total de sus obligaciones con empleados a largo plazo en base a un estudio actuarial realizado por un perito independiente, esta situación generó un incremento en el pasivo de 6,482 y 5,280 respectivamente.

(c) Al 31 de diciembre y 01 de enero de 2010, corresponde al impuesto diferido por cobrar por 1,159 y 1,238 respectivamente.

**5.2. Conciliación del Patrimonio neto al 01 de enero y al 31 de diciembre de 2011.**

Una conciliación del Patrimonio al 31 de diciembre y 01 de enero de 2011 de la Compañía por efectos de la conversión de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF fue como

Concepto	Saldo a Enero 1, 2011	Saldo a Diciembre 31, 2011	sigue:
<b>Patrimonio bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC</b>	<b>61,657</b>	<b>54,092</b>	
(-) Baja de cuentas por cobrar	(a) (936)	-	
(-) Cierre de anticipo impuesto a la renta	(a) (3,192)	-	
(-) Provisión por beneficios a empleados	(b) (5,280)	(6,482)	
(+) Efecto de impuesto diferido por cobrar	(c) 1,238	1,159	
<b>Efecto de la transición a las NIIF</b>	<b>(8,170)</b>	<b>(5,323)</b>	
<b>Patrimonio neto según NIIF</b>	<b>53,487</b>	<b>48,769</b>	

### 5.3. Conciliación de Resultados al 31 de diciembre de 2011.

**Políticas contables**  
(Expresadas en dólares)

---

<b>Concepto</b>	<b>Saldo a Diciembre 31, 2010</b>
<b>Pérdida neta del ejercicio 2011 según NEC</b>	<b>1,106</b>
<b>Ajustes por implementación a NIIF</b>	
Baja de cuentas por cobrar	936
Provisión por beneficios a empleados	(1,202)
Constitución de impuesto diferido	(80)
<b>Efecto de la transición a las NIIF</b>	<b>(346)</b>
<b>Pérdida neta del ejercicio 2011 según NIIF</b>	<b>_____</b>

La conciliación de los resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2011, fue como sigue

**5.4. Conciliación del Estado de Situación Financiera Clasificado al 31 de diciembre de 2011**

	Diciembre 31, 2011	transición a las NIIF	Diciembre 31, 2011
<b>Activos:</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,910	-	8,910
<b>Activos financieros</b>			
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	26,296	-	26,296
Otras cuentas por cobrar	401	-	401
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	(1,378)	-	(1,378)
Inventarios	31,945	-	31,945
Servicios y otros pagos anticipados	3,467	-	3,467
Activos por impuestos corrientes	24,500	(261)	24,239
<b>Total activos corrientes</b>	<b>94,141</b>	<b>(261)</b>	<b>93,880</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipo	25,522	-	25,522
Activo por impuesto diferido	-	1,159	1,159
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>25,522</b>	<b>1,159</b>	<b>26,681</b>
<b>Total activos</b>	<b>119,663</b>	<b>898</b>	<b>120,561</b>

<b>Pasivos:</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas y documentos por pagar	47,726	-	47,726
Obligaciones con instituciones financieras	4,626	-	4,626
Otras obligaciones corrientes	9,719	(261)	9,458
Anticipos de clientes	3,500	-	3,500
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>65,571</b>	<b>(261)</b>	<b>65,310</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Provisiones por beneficios a empleados	-	6,482	6,482
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>-</b>	<b>6,482</b>	<b>6,482</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>65,571</b>	<b>6,221</b>	<b>71,792</b>
<b>Patrimonio neto</b>			
Capital	1,000	-	1,000
Aportes de accionistas para futura capitalización	24,000	-	24,000
Reservas	5,521	-	5,521
Resultados acumulados	23,571	(5,323)	18,248
<b>Total patrimonio</b>	<b>54,092</b>	<b>(5,323)</b>	<b>48,769</b>
<b>Total patrimonio y pasivos</b>	<b>119,663</b>	<b>898</b>	<b>120,561</b>

**5.5. Conciliación del Estado de Situación Financiera Clasificado al 01 de enero de 2011.**

	Saldo NEC a Enero 1, 2011	Efecto transición a las NIIF	Saldo NIIF a Enero 1, 2011
<b>Activos:</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	8,275	-	8,275
<b>Activos financieros</b>			
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	17,698	(936)	16,762
Otras cuentas por cobrar	59	-	59
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	(2,377)	-	(2,377)
Inventarios	8,622	-	8,622
Servicios y otros pagos anticipados	1,541	-	1,541
Activos por impuestos corrientes	35,230	(3,192)	32,038
<b>Total activos corrientes</b>	<b>69,048</b>	<b>(4,128)</b>	<b>64,920</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipo	29,733	-	29,733
Activo por impuesto diferido	-	1,238	1,238
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>29,733</b>	<b>1,238</b>	<b>30,971</b>
<b>Total activos</b>	<b>98,781</b>	<b>(2,890)</b>	<b>95,891</b>

**Pasivos:**

**Pasivos corrientes**

Cuentas y documentos por pagar	18,898	-	18,898
Otras obligaciones corrientes	2,893	-	2,893
Obligaciones con instituciones financieras	8,655	-	8,655
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	6,678	-	6,678

<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>37,124</b>	<b>-</b>	<b>37,124</b>
---------------------------------	---------------	----------	---------------

**Pasivos no corrientes**

Provisiones por beneficios a empleados	-	5,280	5,280
--	---	-------	-------

<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>-</b>	<b>5,280</b>	<b>5,280</b>
------------------------------------	----------	--------------	--------------

<b>Total pasivos</b>	<b>37,124</b>	<b>5,280</b>	<b>42,404</b>
----------------------	---------------	--------------	---------------

**Patrimonio neto**

Capital	1,000	-	1,000
Aportes de accionistas para futura capitalización	24,000	-	24,000
Reservas	4,130	-	4,130
Resultados acumulados	32,527	(8,170)	24,357

<b>Total patrimonio</b>	<b>61,657</b>	<b>(8,170)</b>	<b>53,487</b>
-------------------------	---------------	----------------	---------------

<b>Total patrimonio y pasivos</b>	<b>98,781</b>	<b>(2,890)</b>	<b>95,891</b>
-----------------------------------	---------------	----------------	---------------

**5.6. Conciliación del Estado de Resultados Integrales por Función al 31 de diciembre de 2011.**

(\*)

	Saldo NEC a Diciembre 31, 2011	Efecto transición a las NIIF	Saldo NIIF a Diciembre 31, 2011
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	240,845	-	240,845
<b>COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN</b>			
	<b>174,534</b>	-	<b>174,534</b>
Ganancia bruta	66,311	-	66,311
OTROS INGRESOS	1,363	-	1,363
<b>GASTOS</b>			
Gastos de venta	10	-	10
Gastos administrativos	64,703	-	64,703
Gastos financieros	1,066	-	1,066
Otros gastos	408	266	674
	<b>66,187</b>	<b>266</b>	<b>66,453</b>
Utilidad del ejercicio	<b>1,487</b>	<b>(266)</b>	<b>1,221</b>
15% Participación trabajadores	120	-	120
<b>Impuesto a las ganancias</b>			
Impuesto a la renta corriente	261	-	261
Efecto impuestos diferidos	-	80	80
	<b>261</b>	<b>80</b>	<b>341</b>
Utilidad neta del período	<b>1,106</b>	<b>(346)</b>	<b>760</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL:</b>			
Componentes del otro resultado integral	-	-	-
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>	<b>1,106</b>	<b>(346)</b>	<b>760</b>

**5.7. Conciliación del Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo al 31 de diciembre de 2011.**

	Saldo NEC a Diciembre 31, 2011	Efecto transición a las NIIF	Saldo NIIF a Diciembre 31, 2011
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>			
Efectivo recibido de clientes	235,747	1,911	237,658
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(221,004)	(2,372)	(223,376)
Participación trabajadores	(381)	381	-
Gastos financieros	(1,066)	-	(1,066)
Otros, neto	955	(266)	689
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>14,251</b>	<b>(346)</b>	<b>13,905</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>			
Pago por compra de propiedad, planta y equipos	-	-	-
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>			
Efectivo recibido por obligaciones con instituciones financieras	1,733	-	1,733
Efectivo pagado por cuentas diversas	(6,678)	-	(6,678)
Dividendos pagados	(8,671)	346	(8,325)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento</b>	<b>(13,616)</b>	<b>346</b>	<b>(13,270)</b>
Aumento neto de efectivo	635	-	635
Efectivo al inicio del año	8,275	-	8,275
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>8,910</b>	<b>-</b>	<b>8,910</b>

**Políticas contables**  
(Expresadas en dólares)

††]

Por los años terminados en,	Saldo NEC a Diciembre 31, 2011	Efecto transición a las NIIF	Saldo NIIF a Diciembre 31, 2011
<b>Resultado integral total</b>	<b>1,106</b>	<b>(346)</b>	<b>760</b>
<b>Ajustes para conciliar el resultado integral total con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>			
Provisión para cuentas incobrables	(999)	-	(999)
Depreciación	4,211	-	4,211
Provisión para jubilación patronal y desahucio	-	1,202	1,202
Impuesto diferido	-	79	79
Provisión de participación para los trabajadores	-	120	120
Provisión de impuesto a la renta	-	261	261
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>			
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados			
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	(8,598)	1,911	(6,687)
Otras cuentas por cobrar	(342)	-	(342)
Inventarios	(23,323)	-	(23,323)
Servicios y otros pagos anticipados	(1,926)	-	(1,926)
Activos por impuestos corrientes	10,730	(2,931)	7,799
Cuentas y documentos por pagar	28,828	-	28,828
Otras obligaciones corrientes	1,064	(642)	422
Anticipos de clientes	3,500	-	3,500
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>14,251</b>	<b>(346)</b>	<b>13,905</b>

□

**6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre	Diciembre	Enero
	31, 2012	31, 2011	01, 2011
Caja	400	400	300
Bancos nacionales	8,228	8,510	7,975
	8,628	8,910	8,275

**7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.**

Corresponde al saldo de cuentas por cobrar a deudores comerciales no relacionados, por concepto de venta de tableros. Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre	Diciembre	Enero
	31, 2012	31, 2011	01, 2011
Clientes nacionales	25,555	26,296	16,762

El vencimiento de las cuentas por cobrar a clientes no relacionados fue como se detalla a continuación:

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares)

---

	Diciembre	Diciembre	Enero
	31, 2012	31, 2011	01, 2011
Hasta 3 meses	25,555	26,296	16,762

---

El valor razonable de los documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados, no difiere significativamente, de su valor en libros.

**8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre	Diciembre	Enero
	31, 2012	31, 2011	01, 2011
Funcionarios y empleados	45	400	50
Otras	152	1	9
	197	401	59

---

**9. INVENTARIOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre	Diciembre	Enero
	31, 2012	31, 2011	01, 2011
Inventarios de suministros o materiales a ser consumidos en la prestación del servicio	13,139	31,945	8,622

---

Las partidas incluidas en este rubro corresponden a repuestos, materiales, suministros e insumos, éstos se encuentran valorizados al costo promedio de adquisición. Los montos resultantes, no exceden a los respectivos valores de realización.

Inventarios son activos:

- (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor.

La administración de la Compañía estima que las existencias serán realizadas dentro del plazo de un año.

La Compañía no ha constituido provisión de obsolescencia, por cuanto no mantiene materias primas o insumos significativos que presenten esta característica.

**10. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.**

Corresponden principalmente a arriendos, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado, y que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre	Diciembre	Enero
	31, 2012	31, 2011	01, 2011
Arriendos pagados por anticipado	1,000	1,000	1,000
Anticipos a proveedores	949	785	441
Otros anticipos entregados	-	1,682	100
	<u>1,949</u>	<u>3,467</u>	<u>1,541</u>

**11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.**

Corresponde principalmente a los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre	Diciembre	Enero
	31, 2012	31, 2011	01, 2011
IVA crédito fiscal	31,524	17,507	24,929
Retenciones en la Fuente	6,905	4,587	7,109
Anticipo de impuesto a la renta	1,292	2,145	-
	39,721	24,239	32,038

**12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.**

Se incluyen los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre	Diciembre	Enero
	31, 2012	31, 2011	01, 2011
<u>Propiedades, planta y equipos, neto:</u>			
Muebles y enseres	1,988	1,028	1,201
Maquinaria y equipo	23,072	21,255	24,441
Equipo de computación	1,288	287	710
Vehículos	16,123	0	0
Repuestos y herramientas	2,665	2,952	3,381
	45,136	25,522	29,733

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares)

Propiedades, plantas y equipos,

bruto:

Muebles y enseres	2,863	1,727	1,727
Maquinaria y equipo	36,052	31,855	31,855
Equipo de computación	6,238	4,824	4,824
Vehículos	17,750	0	0
Repuestos y herramientas	4,294	4,294	4,294
	67,197	42,700	42,700

Depreciación acumulada y deterioro

del valor:

Muebles y enseres	875	699	526
Maquinaria y equipo	12,980	10,600	7,414
Equipo de computación	4,950	4,537	4,114
Vehículos	1,627	0	0
Repuestos y herramientas	1,629	1,342	913
	22,061	17,178	12,967

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares)

El movimiento de propiedad, planta y equipos fue como sigue:

a. Al 31 de diciembre de 2012:

Concepto	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de computación	Vehículos, equipos de transporte	Repuestos y herramientas	Total
Saldo inicial	1,028	21,255	287	-	2,952	25,522
Adiciones	1,136	4,197	1,414	17,750	780	24,497
Depreciaciones	(176)	(2,380)	(413)	(1,627)	(287)	(4,883)
Saldo final	1,988	23,072	1,288	16,123	2,665	45,136

b. Al 31 de diciembre de 2011:

Concepto	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de computación	Vehículos, equipos de transporte	Otros propiedades, planta y equipo	Total
Saldo inicial	1,201	24,441	710	-	3,381	29,733
Gasto depreciación	(173)	(3,186)	(423)	-	(429)	(4,211)
Saldo final	1,028	21,255	287	-	2,952	25,522

**13. ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS.**

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con: (a) las diferencias temporarias deducibles; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre	Diciembre	Enero
	31, 2012	31, 2011	01, 2011
Activos por impuestos diferidos (Nota 19)	1,267	1,159	1,238

**14. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.**

Corresponde principalmente a obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre	Diciembre	Enero
	31, 2012	31, 2011	01, 2011
<u>Locales</u>			
Proveedores	18,423	38,585	11,567
Otras cuentas por pagar	10,060	9,141	7,331
	28,483	47,726	18,898

**15. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.**

Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc..

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre	Diciembre	Enero
		31, 2012	31, 2011	01, 2011
Con la administración tributaria	(1)	8,872	1,009	594
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio		-	-	-
Con el IESS	(2)	4,915	1,804	1,491
Por beneficios de ley a empleados	(3)	23,198	6,525	6,570
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	(4)	1,244	120	-
		<u>38,229</u>	<u>9,458</u>	<u>8,655</u>

(1) Los saldos que componen obligaciones corrientes con la administración tributaria son los siguientes:

	Diciembre	Diciembre	Enero
	31, 2012	31, 2011	01, 2011
Impuesto al valor agregado	7,854	-	-
Retenciones en la fuente	292	471	210
Retenciones de IVA	726	538	384
	<u>8,872</u>	<u>1,009</u>	<u>594</u>

(2) Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y al 01 de enero de 2011 corresponde al saldo que la Compañía mantiene con el IESS como sigue:

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares)

	Diciembre	Diciembre	Enero
	31, 2012	31, 2011	01, 2011
Aporte Patronal y Personal	3,918	1,495	1,218
Préstamos	187	133	123
Fondos de Reserva	810	176	150
	4,915	1,804	1,491

(3) Los saldos que componen beneficios de ley a empleados son los siguientes:

	Diciembre	Diciembre	Enero
	31, 2012	31, 2011	01, 2011
Sueldos por pagar	14,418	5,499	5,478
Décimo Tercer Sueldo	7,157	431	371
Décimo Cuarto Sueldo	1,623	595	721
	23,198	6,525	6,570

(4) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el movimiento de la participación a trabajadores fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Saldo inicial	120	-
Provisión	1,244	120
Pagos efectuados	(120)	-
Saldo final	1,244	120

**16. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS.**

Al 01 de enero de 2011 corresponde a saldos menores que la Compañía mantiene con varios empleados

**17. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.**

Incluye la porción no corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre	Diciembre	Enero
		31, 2012	31, 2011	01, 2011
Jubilación patronal	(1)	5,760	5,037	4,224
Otros beneficios no corrientes para los empleados	(2)	1,726	1,445	1,056
		<u>7,486</u>	<u>6,482</u>	<u>5,280</u>

(1) El movimiento de la provisión por jubilación patronal, fue como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Saldo inicial	5,037	4,224
Provisión del año	723	813
Saldo final	<u>5,760</u>	<u>5,037</u>

(2) El movimiento de la provisión de beneficios de ley a empleados son los siguientes:

Años terminados en Diciembre 31,	2012	2011
Saldo inicial	1,445	1,056
Provisión del año	281	389
Saldo final	1,726	1,445

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

Provisión Jubilación Patronal.

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Indemnización.

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene una obligación por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de esta obligación probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía tiene la política de registrar la indemnización en los resultados del año en que se pagan.

Provisión por desahucio.

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

**18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.**

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, ha sido calculada aplicando la tasa del 23% y 24% respectivamente.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No, 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art, 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No,497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No, 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal,

ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

**1. Maquinarias o equipos nuevos: Descripción del bien:** año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.

**2. Bienes relacionados con investigación y tecnología:**

Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9,1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral, 2,2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se

constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

#### **PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA**

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio -se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010- cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto

afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art, 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2004 (inclusive).

**19. IMPUESTOS DIFERIDOS.**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal,

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

Cuenta contable	Base tributaria	Base NIIF	Diferencia permanente	Diferencia temporaria
<b>Diciembre 31, 2012</b>				
Cuentas por cobrar	25,555	25,555	-	-
Beneficios empleados	-	(7,486)	(1,726)	5,760
	25,555	18,069	(1,726)	5,760

Base	Base	Diferencia	Diferencia
------	------	------------	------------

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares)

Cuenta contable	tributaria	NIIF	permanente	temporaria
<b>Diciembre 31, 2011</b>				
Cuentas por cobrar	26,296	26,296	-	-
Beneficios empleados	-	(6,482)	(1,445)	5,037
	26,296	19,814	(1,445)	5,037
<b>Enero 01, 2011</b>				
Cuentas por cobrar	17,698	16,762	-	936
Beneficios empleados	-	(5,280)	(1,056)	4,224
	17,698	11,482	(1,056)	5,160

Los saldos de los impuestos diferidos son los siguientes:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011	Enero 01, 2011
<b>Impuesto diferido por cobrar:</b>			
Cuentas por cobrar	-	-	225
Beneficios empleados	1,267	1,159	1,014
(Nota 13)	1,267	1,159	1,238

**Impuesto diferido neto:**

Impuesto diferido por cobrar	1,267	1,159	1,238
------------------------------	-------	-------	-------

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares)

---

Impuesto diferido por pagar	-	-	-
	<u>1,267</u>	<u>1,159</u>	<u>1,238</u>

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, es como sigue:

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo final
<b>Diciembre 31, 2012</b>			
Beneficios empleados	1,159	109	1,267
<b>Diciembre 31, 2011</b>			
Cuentas por cobrar	225	(225)	-
Beneficios empleados	1,014	145	1,159
	<u>1,238</u>	<u>(80)</u>	<u>1,159</u>

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2011 son atribuibles a lo siguiente:

Concepto	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
	<u>31, 2012</u>	<u>31, 2011</u>

**Gasto impuesto a la renta del año:**

Impuesto a la renta corriente (Nota 21)	5,135	2,406
Efecto por liberación/constitución de impuesto diferido	(159)	28
Actualización tasa impositiva del impuesto diferido años anteriores	50	52
	5,026	2,486

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

**20. CAPITAL.**

Está constituido al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y al 1 de enero de 2011 por 1,000 acciones ordinarias, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de 1 dólar cada una respectivamente.

**21. RESERVAS**

Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**22. RESULTADOS ACUMULADOS.**

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 01 de enero de 2011, el saldo de esta cuenta, excepto los valores registrados en la subcuenta Resultados acumulados provenientes de la primera adopción por 88,528, está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Como se detalló anteriormente los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas de Información Financiera NIIF fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”. (Nota 5)

**Notas a los Estados Financieros**

(Expresadas en dólares)

**23. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

Categorías de instrumentos financieros: Se presentan los importes de cada categoría de instrumentos financieros en cada ejercicio.

	Diciembre 31,2012		Diciembre 31,2011		Enero 01,2011	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<b>Activos financieros medido al costo</b>						
Efectivo	8,628	-	8,910	-	8,275	-
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado</b>						
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	25,555	-	26,296	-	16,762	-
Otras cuentas por cobrar	195	-	400	-	59	-
	<u>34,378</u>	<u>-</u>	<u>35,606</u>	<u>-</u>	<u>25,096</u>	<u>-</u>
<b>Pasivos financieros medido al costo</b>						
Cuentas y documentos por pagar	(28,483)	-	(47,726)	-	(18,898)	-
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	-	-	-	-	(6,678)	-
<b>Pasivos financieros medido al costo amortizado</b>						
Obligaciones con instituciones financieras	(5,761)	-	(4,626)	-	(2,893)	-
	<u>(34,244)</u>	<u>-</u>	<u>(52,352)</u>	<u>-</u>	<u>(28,469)</u>	<u>-</u>
	<u>134</u>	<u>-</u>	<u>(16,746)</u>	<u>-</u>	<u>(3,373)</u>	<u>-</u>

Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable en libros de documentos y cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas y documentos por pagar, otros pasivos corrientes, cuentas por pagar diversas/relacionadas, efectivo y equivalentes de efectivo se aproxima al valor razonable debido a que la naturaleza de exigibilidad en el corto plazo de estos instrumentos.

**24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.**

Son aquellos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre	Diciembre
	31, 2012	31, 2011
Venta de bienes	404,308	245,550
(-) Devolución en ventas	(6,582)	(4,705)
(-) Descuento en ventas	(2,603)	-
	<u>395,123</u>	<u>240,845</u>

**25. COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN.**

El costo de venta en la Compañía corresponde principalmente a: costos relacionados con la prestación de servicios, los costos de personal y honorarios de terceros, transporte, combustibles y lubricantes, depreciaciones y amortizaciones, mantenimientos y reparaciones y demás costos relacionados a los servicios que presta la Compañía.

**26. OTROS INGRESOS.**

Comprenden otros ingresos que no son del curso ordinario de las actividades de la entidad, entre los que se incluyen: dividendos para empresas que no son holding, ingresos financieros, etc.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre	Diciembre
	31, 2012	31, 2011
Otras rentas	<u>913</u>	<u>1,363</u>

**27. GASTOS DE VENTA.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre	Diciembre
	31, 2012	31, 2011
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	8,657	-
Beneficios sociales e indemnizaciones	1,186	-
Aportes a la seguridad social	1,052	-
Gastos de viaje	468	-
Combustibles	130	-
Gastos de gestión	12	-
Transporte	10	10
Otros gastos	158	-
	<u>11,673</u>	<u>10</u>

**28. GASTOS ADMINISTRATIVOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre	Diciembre
	31, 2012	31, 2011
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	40,444	29,200
Aportes a la seguridad social	7,080	5,692
Beneficios sociales e indemnizaciones	6,771	7,695
Depreciaciones	4,883	4,212
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	4,152	2,600
Impuestos, contribuciones y otros	3,246	2,337
Mantenimiento y reparaciones	2,951	456
Arrendamiento operativo	1,200	1,550
Gasto deterioro	256	263
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	200	3,363
Gastos de viaje	36	453
Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles	7	180
Otros gastos	12,692	6,702
	<u>83,918</u>	<u>64,703</u>

**29. GASTOS FINANCIEROS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre	Diciembre
	31, 2012	31, 2011
Intereses	852	678
Otros gastos financieros	718	388
	<u>1,570</u>	<u>1,066</u>

**30. OTROS GASTOS.**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre	Diciembre
	31, 2012	31, 2011
Intereses, multas	125	-
Gastos no deducibles	62	674
	<u>187</u>	<u>674</u>

**31. CONTINGENCIAS.**

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 y 01 de enero de 2011, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas ni tampoco se han determinado cuantías por posibles obligaciones que se requieran registrar en los estados financieros.

### 32. SANCIONES.

- **De la Superintendencia de Compañías**

No se han aplicado sanciones a MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MECÁNICO MALEMEC S.A. a sus Directores o Administradores emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

- **De otras autoridades administrativas**

No se han aplicado sanciones significativas a MANTENIMIENTO ELÉCTRICO MECÁNICO MALEMEC S.A. a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2011.

### 33. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2012, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre partes relacionadas (locales y/o del exterior), de manera que las contraprestaciones entre ellas sean similares a las que se realizan entre partes independientes, es decir, deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length). Mediante Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril del 2008, y sus reformas, el Servicio de Rentas Internas estableció el alcance y el contenido de presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia.

En concordancia a lo señalado en el párrafo anterior, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Internas estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior sean superiores a USD \$3.000.000,00 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y por un monto superior a USD \$6.000.000,00 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de

operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta USD\$ 15.000,00. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

#### **34. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

##### Anexo e Informe de Precios de Transferencia por operaciones con partes relacionadas locales

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878, publicado el día 24 de enero del 2013, el Servicio de Rentas Internas (SRI) emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 reformando la Resolución No. NAC-DGER2008-0464 referente a la obligación de las sociedades de presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (OPRE) y el Informe Integral de Precios de Transferencia al momento de realizar transacciones con partes relacionadas.

Hasta el año 2011 la Administración Tributaria obligaba a presentar un Informe de Precios de Transferencia y un Anexo de Operaciones con partes relacionadas del exterior (OPRE o

Anexo de Operaciones) a contribuyentes que realizaban operaciones con partes relacionadas del exterior sobre los US\$5,000,000; y, solo el Anexo para operaciones sobre los US\$3,000,000 (US\$1,000,000 si las operaciones relacionadas eran superiores al 50% de las ventas).

A partir del 24 de enero de 2013, están obligados a presentar:

El Anexo de operaciones, los sujetos pasivos que realicen operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000. El informe integral de Precios de Transferencia (además del Anexo de operaciones), los sujetos pasivos que realicen operaciones con partes relacionadas locales y/o del exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$6,000,000.

Tanto el Anexo de Operaciones como el Informe Integral de Precios de Transferencia, serán exigibles por las operaciones realizadas durante el ejercicio económico 2012 y deberán presentarse al Servicio de Rentas Internas en junio de 2013, de acuerdo al noveno dígito del RUC.

#### Emisión de Estados Financieros

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (15 de Marzo de 2013) no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

---

## CONCLUSIONES

- El análisis de este documento ha dado como resultado un informe para la aplicación del cronograma e implementación de NIIF en Malemec Cía. Ltda. de acuerdo a las disposiciones y plazos dispuestos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- De acuerdo con la NIIF 1 – Adopción por primera vez de las NIIF -se realizaron ajustes tanto al inicio del año de transición (1 de enero de 2011) y al final del mismo (31 de diciembre de 2011) cuyo efecto por esta única ocasión se la registra en la cuenta de transición Resultados Acumulados por Primera Adopción de las NIIF.
- Se reconocieron las obligaciones con los empleados con respecto a la Jubilación Patronal y al Desahucio debido a que no se habían realizado las provisiones con respecto a estas obligaciones y a que la tasa de rotación de empleados es muy baja por lo cual se deduce que la mayoría de ellos superará los 10 años.
- En los ajustes de cartera de clientes y en las provisiones de jubilación patronal y de desahucio se produjeron diferencias temporales con cargo a Activos por impuestos diferidos (NIC 12).
- En el año 2011 se realiza el ajuste con respecto al impuesto diferido generado por la cartera de clientes y por las provisiones de jubilación patronal y desahucio con respecto a la tasa correspondiente al período fiscal concluyéndose que el efecto del reconocimiento realizado en el 2010 produce un valor imponible (NIC12).
- En el año 2012 se realiza el ajuste del impuesto diferido que se genera por las provisiones de jubilación patronal y desahucio con respecto a la tasa correspondiente al año fiscal.
- El efecto de la aplicación de las NIIF en Malemec Cia Ltda se evidencia sobre todo en la aplicación de las políticas contables y los procedimientos que se están cumpliendo.

- El impacto a través del tiempo se disminuye conforme se devengan las obligaciones contraídas además que han reconocido valores importantes que en el futuro pudieron generar contingencias como son la provisión por desahucio y jubilación patronal.

## RECOMENDACIONES

- MALEMEC CIA LTDA deberá completar el plan de capacitación sobre las NIIF y en el futuro recibir una capacitación anual para actualizar cualquier cambio sobre las normas.
- Establecer además los beneficios que se obtienen al aplicar la normativa vigente, permitiendo a esta reflejar información contable transparente y universal que permita a los directivos la toma de decisiones administrativas.
- Es recomendable que las políticas contables y las normas de control interno sean difundidas a todo el personal de la compañía y a sus directivos según corresponda.
- Deben además estructurar de mejor manera el control interno para prevenir posibles riesgos derivados de la falta de seguimiento en cuentas como cartera e impuestos.
- Se recomienda revisar las estimaciones efectuadas sobre la cartera de clientes al menos una vez al año.
- Es necesario que la compañía termine con la adopción de NIIF puesto que el cronograma presentado a la Superintendencia de Compañías no se ha cumplido.
- Continuar con la aplicación de las políticas contables así como realizar una revisión de las mismas periódicamente para que cumplan con las NIIF y con los entes de control.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE, N. (2014). *Manual para la presentación de Estados Financieros con NIIF*. Aguirre & Asociados.
- CASINELLI, D. C. (2011). *La NIIF para las PYMES. Aspectos conceptuales y técnicos*.
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (2005). *Administración de Riesgos Corporativos - Marco Integrado*. New York: PricewaterhouseCoopers LLP.
- Deloitte. (2009). *Curso Interactivo IFRS*.
- Deloitte. (2010). *El IFRS para PYMES en su bolsillo*.
- Herrera Carvajal & Asociados Cía. Ltda. (2010). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*.
- IASB, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2009). *NIIF para las PYMES*.
- IASB, Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2013). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*.
- Junta Bancaria. (2010). *Resolución N° JB-2010-1785*.
- PwC, P. (2011). *Situación actual de las NIIF en Colombia con énfasis en NIIF para Pymes*.
- Superintendencia de Compañías. (4 de Septiembre de 2006). *Resolución No. 06.QICI.004*.
- Superintendencia de Compañías. (31 de Diciembre de 2008). *Resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02*.
- Superintendencia de Compañías. (2009). *Plan Prurinatorial Institucional 2009 - 2013*.
- Superintendencia de Compañías. (2011). *Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01*.
- Wikipedia: *La enciclopedia libre*. (2010). Obtenido de [http://es.wikipedia.org/wiki/Normas\\_Internacionales\\_de\\_Informaci%C3%B3n\\_Financiera](http://es.wikipedia.org/wiki/Normas_Internacionales_de_Informaci%C3%B3n_Financiera)

## **ANEXOS**